

ENCUENTROS

CIUDAD, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

ISSN: 2981-4995 (En línea)



#SalvemosSanturbán
#SomosAguaSomosVida

Octubre de 2025 | Bucaramanga, Santander (Colombia)

EDICIÓN
51



REVISTA ENCUENTROS

ISSN: 2981-4995 (En línea)

Núm. 51 - Octubre de 2025
Bucaramanga (Colombia)

Dirección

Luis Álvaro Mejía A.

Comité editorial

Jorge Castellanos Pulido
Rafael Téllez Sánchez
Jairo Puente Bruges

Revisión editorial y de estilo

Juandiego Serrano

Comunicaciones

Wilson Barrios Rojas

Diseño

Harold Rivera Gómez

Contacto y recursos web

revistaencuentros.santander@gmail.com
www.fusader.org
www.concienciaciudadana.org

Apoya



CONTENIDO

EDITORIAL

Editorial #51

4

ANÁLISIS DE SENTENCIA

OPINIÓN

Nunca fue una guerra

Por: Carlos Guillermo Martínez Gómez

8

La dignidad ontológica de la naturaleza páramo de Santurbán: un análisis de la sentencia que lo declara como Sujeto de derechos **32**

Gremios empresariales ideologizan sus posturas

Por: Carlos Arturo Rodríguez Díaz

10

Por: Edith Gamboa Saavedra

GENERACIÓN ELÉCTRICA

Medios de comunicación y género

Por: Naid Núñez Castillo

14

Acciones y protestas internacionales contra las represas **40**

Por: Jairo Puente Bruges

COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR

La Cabaña de los Libros y la Biblioteca de la Memoria

Por: Enrique Uribe Carreño

18

Responsabilidad y valor de la consciencia de la humanidad **44**

Por: Carlos Jaime Barrios Hernández

ESTADO

¿Quién y de quién es el estado?

Por: Gonzalo Jiménez R.

22

Cabot, su mitad oriental **52**

Por: Mauricio López

DESCENTRALIZACIÓN

La descentralización en Colombia: ¿tampoco se pudo?

Por: Gerardo Ardila

26

Kavafis o las fortunas melancólicas del deseo **56**

Por: Pablo Montoya

ENCUENTROS 51

4



Millones de manifestantes, en una multitudinaria protesta denominada “No Kings” (“sin reyes”), salieron el pasado sábado 18 de octubre de 2025 para reunirse en las calles de los Estados Unidos para protestar contra las políticas del presidente Donald Trump. Dos mil setecientas protestas, en los cincuenta estados, rechazaron las inclinaciones políticas del presidente, con la consigna “no a los reyes”, un rotundo NO a las políticas ultraconservadoras de la agenda

pública de Trump, así mismo, en apoyo a la comunidad migrante. Un déspota, que poco respeta la constitución o los principios fundamentales de una democracia, ha sido señalado bajo la imagen otrora indignante del medioevo, residiendo en la piel de un adulto contemporáneo, de un hombre moderno. Algo que no es nuevo, por tanto, pero contextualmente presenta matices renovados en aquella tendencia a situar en el presente a un pasado lejano, para enfatizar en los errores de traer el pasado al presente.

Las denuncias del senador demócrata, Bernie Sanders, dadas en la manifestación en ciudad de Washington D. C., dibujaron un grave panorama social y económico de la sociedad norteamericana. Denunció cómo un puñado de las personas más ricas del planeta ha secuestrado la economía y el sistema político, para enriquecerse. Ha denunciado que esta élite está dispuesta a destruir la seguridad social del plan Medicare y el programa de alimentos, con tal de conseguir más recortes fiscales. El alcalde de Chicago, Brandon Johnson, ha hecho algo histórico: llamar a una huelga general contra Donald Trump y los ultrarricos. Trump amenazó con meterlo a la cárcel.

En el contexto en el que se produce una respuesta a una forma de autoritarismo y de posiciones reaccionarias a diestra y siniestra, lo primero, en orden de contemplación, son los migrantes de un país. Especialmente aquellos que fueron

deportados sin que sobre ellos existiera proceso judicial alguno. Fueron violentados en sus viviendas o en sus sitios de trabajo, y fueron y son detenidos y enviados con cadenas en sus manos y pies a sus países de origen. Exigiendo un respeto a la dignidad y los derechos humanos fundamentales de sus habitantes, el presidente Gustavo Petro no autorizó el aterrizaje de los aviones militares con los migrantes colombianos encadenados, aquellos que había enviado el gobierno estadounidense de vuelta a Colombia, situación que creó tensiones diplomáticas que lentamente han escalado en la agenda pública del país, con aires polarizadores, y en el contexto mundial con aires prohibitivos, desde el discurso – considerar enemigo público a todo quien reivindique sus derechos– hasta los hechos, en torno al aumento de aranceles, dentro del país, y a sanciones económicas en la política exterior.



Después vinieron las amenazas a todos los países que tenían relaciones comerciales entre sí, en alianzas que extrapolaban la figura de Norteamérica con la del mundo, dándose un aumento desproporcionado de aranceles a los productos que enviaban los países a los Estados Unidos, como medida proteccionista de interpelación de la lógica comercial diplomática de tolerancia mutua, manejada con cierta estabilidad durante lo corrido del siglo XXI. Una guerra económica que, dadas las circunstancias, se antoja sin sentido, o con una inclinación no lógica, desde lo económico y lo social, quizá esperando un cambio en el discurso político, pero violando los diferentes acuerdos comerciales internacionales, o simplemente buscando que la balanza comercial los beneficiara directamente a ellos, el gobierno impositivo, como consecuencia.

6 Avanza igualmente el cierre del gobierno, ante la imposibilidad de acuerdo entre las dos cámaras del Congreso para aprobar el presupuesto, que incluye recortes a la asistencia sanitaria, dejando a millones de personas de bajos recursos económicos sin salud, entre otros recortes que afectan a la comunidad norteamericana. En el cierre, las agencias federales han dejado a miles de trabajadores: a los unos, que trabajan sin sueldo durante el cierre, y a otros, que son puestos en licencia sin el goce del sueldo.

Vino luego la amenaza a Venezuela, justificando la existencia del “cartel de los soles” en la deriva del territorio nacional sudamericano. Se movilizó la flota de la marina norteamericana, que se estacionó en aguas internacionales, justo en frente de las costas de Venezuela. La justificación fue la del control de narcotráfico, una actuación impropia por cuanto intempestiva, unilateral e, inclusive, pandillera. Se actuó de una forma vil, disparando y hundiendo a más de seis embarcaciones sin que mediara un llamado para el abordaje y detención

de los tripulantes. Más de veintiséis personas muertas, entre ellas, pescadores colombianos que transitaban por la zona. Después, en el Pacífico, fueron hundidas dos embarcaciones, con la muerte de sus tripulantes. Actuar como aquello que se busca perseguir.

La postura del presidente Petro ante el 80.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), en su discurso sobre lo por él llamado “el irracionalismo”, enfocando su mirada en torno al genocidio en Palestina, enrocó el cuestionamiento por los asesinatos en el mar Caribe, y después en el Pacífico, como una postura política en defensa de la dignidad y de la vida, que a Trump no le gusta. ¿La respuesta? Nuevamente como bandoleros: el retiro de la visa al presidente colombiano, la acusación de impulsar la producción de drogas en Colombia –llamándolo “maleante”, “hampón” y advirtiéndole “que debe tener cuidado porque tomaremos acciones contra él y su país”– y el anuncio de la suspensión de todas las ayudas a Colombia, incluyendo las que buscan justamente enfrentar el narcotráfico.

Ante esta situación, el presidente Petro ha usado una retórica igualmente protectora, en la valoración de la dignidad humana de su país, a la que le ha agregado la necesidad de participar en escenarios globales de paz. Su estrategia contra las drogas, indicando que su política ha sido más eficaz, concentrándose en los narcotraficantes más que en los cultivos, ha sido el principal argumento de defensa ante el escenario global, y ante el escenario publicitario dentro de su país. Con el infortunio de que un informe de las Naciones Unidas sobre las drogas en Colombia desató una crisis publicitaria, justo en el mejor momento de las incautaciones. Sobre la situación, se hizo claridad ante el secretario general de la ONU, y en una rueda de prensa internacional.

Mientras en Estados Unidos millones de manifestantes salen a las calles de poblados y ciudades para rechazar el autoritarismo y las políticas ultraconservadoras, que atentan contra la libertad y la democracia, en Colombia miles de personas, en diferentes ciudades y territorios, reconocen el significado que ha tenido del presidente Petro para la recuperación de un país en algunos momentos considerado el más desigual del planeta. La educación, la salud, la reforma agraria, la economía popular, las comunidades energéticas, el tren, el turismo y el fortalecimiento de la agricultura, así como el programa de industrialización del país, hacen parte de las propuestas que pretenden enfocar un presente sobre lo que significa el cambio para una sociedad sometida por la politiquería, la corrupción y el narcotráfico. Un país que, palabras más, palabras menos, tenga futuro, y el futuro permee los márgenes, se cuele en los bordes, nutra las tuberías e irrigue más allá del centro.

Sin embargo, un escenario donde una entrevista difícil—dos actores contrapuestos, con un Daniel Coronell entrevistando con énfasis pragmático a un presidente Petro, discursivo y con tendencia reflexiva y elástica, ante la cadena Univisión, el 20 de octubre—se une a la absolución de la imputación a doce años de cárcel a Álvaro Uribe Vélez en su caso por manipulación de testigos—dada por el Tribunal Superior de Bogotá en segunda instancia, el pasado 20 de octubre—, para generar un contrapeso de sentimientos, percepciones, mensajes y tendencias que enmarcan la crisis diplomática con los Estados Unidos en un tiempo de voluntades ideológicamente volátiles, y de escasa racionalidad colectiva.

El presidente Petro ha convocado a una marcha por la paz, la soberanía y la democracia, dada el 24 de octubre, y en la consulta electoral del Pacto Histórico,

oficiada el domingo 26 de octubre, Iván Cepeda, la contraparte del caso Uribe, ha sido elegido como candidato presidencial del gobierno regente. Un gobierno que, por la vía del discurso y algunas veces por la vía de la agitación colectiva, busca afianzar su política de dignidad, en su enfrentamiento con la posición dominante de Trump y la manipulación informativa al interior de su país. La gente en las calles lo respalda y lo acompaña, aunque el presidente también sea proclive a ser tergiversado, en su necesidad de hacer presencia discursiva en distintos medios y públicos, incluidas las sesiones del consejo de ministros.

En el medio del camino se encuentra el cambio, el giro por una Colombia donde la vida y la belleza del territorio abran sus caminos de luz hacia un mañana distinto. ¿En qué pensar, entonces? ¿En el poder de las palabras o en las palabras del poder? ¿En la mano del poder beligerante; en su capacidad de amenazar fronteras en América del Sur o en su capacidad para adaptar discursos y producir tratativas de paz en Oriente? En el trayecto se encuentra Colombia, en una coyuntura electoral de permanencia o de cambio del mando que, podría decirse, ha comenzado.



Nunca fue una guerra

Por: Carlos Guillermo Martínez Gómez

Periodista

8



El pomposamente anunciado “acuerdo de paz” entre Israel y Hamás no es más que un amaño diplomático, un maquillaje cínico para tapar la gran herida abierta que aún sangra en Palestina, porque no hay paz posible cuando la justicia ha sido ultrajada, cuando los restos de los muertos, esparcidos por la tierra y por el aire, no han tenido tiempo de

ser llorados, y cuando quienes ordenaron la devastación de Gaza caminan ahitos entre homenajes y aplausos que salpican sangre. Llamar paz a la rendición forzada de un pueblo inerme, exhausto, diezmado, atenazado por el hambre y el miedo, es una burla al dolor humano y un ultraje a la memoria de las víctimas.

El mundo entero fue testigo de esta atrocidad impune. Con impotencia y con vergüenza vimos cómo se reducía Gaza a un camposanto kilométrico, una masa gris de cemento quebrado y de hierro retorcido, una ruina colosal que convirtió hospitales, escuelas y refugios en sepulcros colectivos, en la tumba abierta sobre todo de niños y ancianos que, con desdén, fueron reseñados como daños colaterales de una fementida guerra contra el terrorismo: no fue una guerra, nunca fue una guerra, fue un genocidio amparado por casi todos los gobiernos del mundo.

Esos gobiernos que hoy celebran este acuerdo protervo están manchados con la misma bazofia moral con que callaron ante las bombas, con la codicia que encendió su miedo a contrariar a Estados Unidos, miedo a perder contratos, miedo a desafiar el descaro de líderes tan sanguinarios como Trump y Netanyahu, que sí, en efecto, han triunfado al hacer del sufrimiento ajeno una estrategia política y han entronizado el odio como instrumento de poder. Resulta incomprensible -y hasta ridículo-, que la comunidad internacional se incline ante un hombre que, como Netanyahu, debería

responder por crímenes de lesa humanidad y no ser tratado como garante de la paz.

La verdadera paz no nace de los acuerdos impresos con sangre en los escritorios de la muerte, sino del reconocimiento de la dignidad humana. Palestina tiene derecho a existir, a reconstruirse, a respirar sin miedo. Tiene derecho -según las propias leyes y tratados internacionales que tanto se invocan en otros contextos-, a ser un Estado libre, soberano y con reconocimiento pleno de derechos. Negarle ese reconocimiento es perpetuar la injusticia que dio origen a la tragedia, es firmar la paz en el vidrio de la puerta giratoria de la guerra.

No hay paz donde hay impunidad, no hay reconciliación donde no hay verdad, no hay redención donde no hay memoria, no hay futuro donde no hay reparación. Mientras Palestina siga siendo tratada como un usurpador en su propia tierra, la humanidad entera seguirá siendo cómplice de su sufrimiento. La paz no se construye sobre las ruinas de la moral, sino sobre los cimientos de la justicia y la justicia es un rehén que no fue liberado en Gaza.



Medios de comunicación y género

Por: Naid Núñez Castillo

Lideresa social y ambiental (Veeduría CASA). Activista política en temas de mujer y género. Fotógrafa de flores y orgullosa mamá

10

El poder no está en las manos de quienes dan órdenes, sino en las de quienes cuidan, educan y transforman el mundo

MALALA YOUSAFZAI (activista y Premio Nobel de la Paz)

El pasado 30 de septiembre del año en curso, asistí en la Casa de la Cultura -La Perla- de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla (Atlántico) al seminario de medios de comunicación y género -IV foro de periodismo científico con un destacado e incluyente panel de conocedores, expertos y académicos en la materia, entre ellos Brigitte Baptiste- Rectora de la universidad EAN y columnista del diario El Espectador, Wilson

Castañeda Director de la ONG Caribe Afirmativo, Juan David Correa, periodista, editor y exministro de Cultura del presente gobierno, Andrés Pulido periodista de la W Radio, María Nohemí González, directora del Doctorado en estudios de género, políticas y desafíos contemporáneos de Unisimon en compañía de otros connotados participantes del ámbito nacional y académico en temas de género, con la acertada moderación de Erika Fontalvo periodista y directora del

diario *El Herald* de Barranquilla y Prince Luz Torres especialista y representante de Unisimon, interesante seminario dividido en dos paneles donde se plantearon los retos actuales de los medios de comunicación respecto al tratamiento que se da a los temas de género y su estrecha relación con las dinámicas de las políticas públicas que cada vez más se acercan brindando espacios de equidad y justicia para todos y todas.

En el transcurso del evento se fueron desatando cuestionamientos y reflexiones respecto del papel de los medios de comunicación en el manejo del lenguaje, las imágenes y cobertura que dan a los hechos noticiosos de género, planteando escenarios de poder donde incluso hoy se debate la forma y el fondo en que se manejan los titulares y la presentación mediática de la información, entendiendo que es un -imperativo social- avanzar en conocimiento, igualdad e inclusión no solo como una postura políticamente correcta sino hacia un verdadero cambio estructural de progreso y desarrollo social.

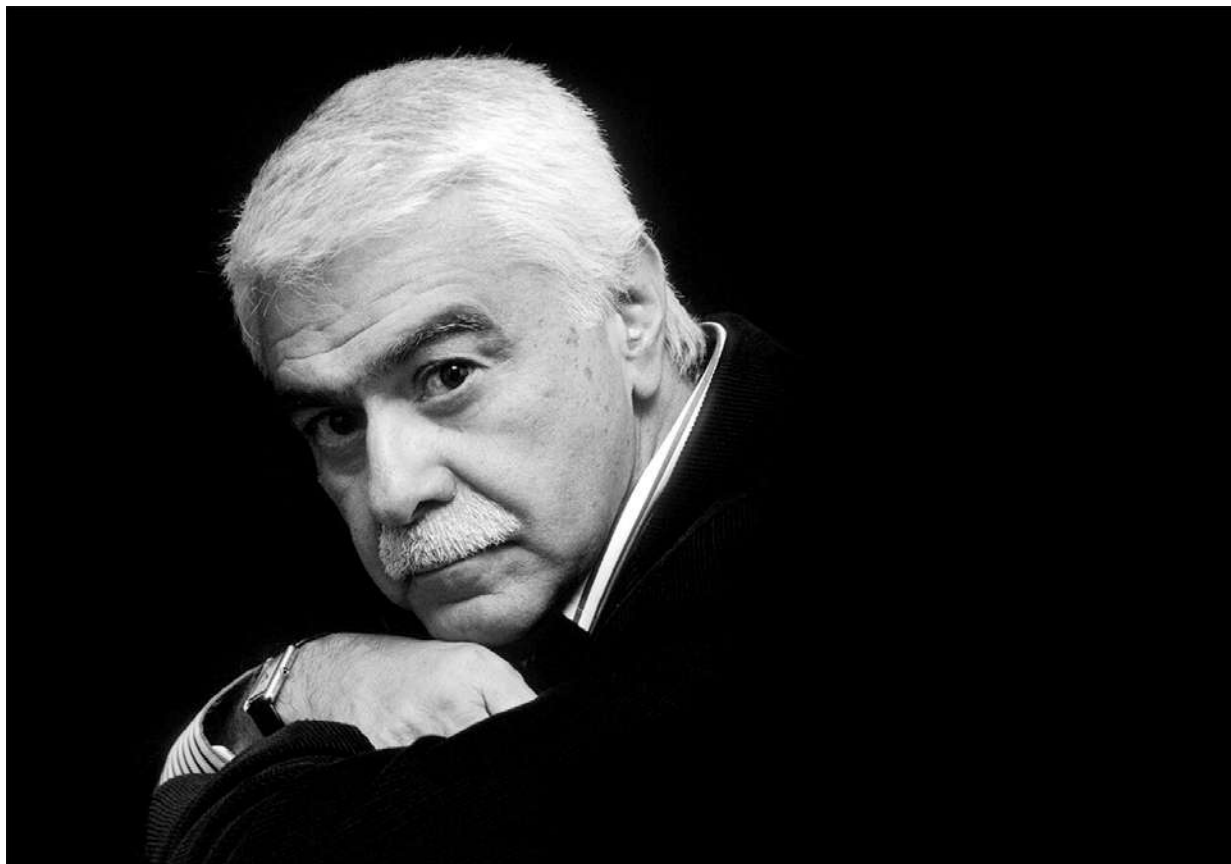
Reflexionar sobre el papel de los medios de comunicación en temas de género puede ser una trascendental decisión ciudadana ante el ataque permanente y sistemático del patriarcado que aboga por mantener

un -*statu quo*- que invisibiliza los logros obtenidos hasta hoy en el abordaje de las relaciones de poder.

Me llamó profundamente la atención una de las frases esgrimidas por un panelista... “Colombia es una sociedad patriarcal que asesina mujeres cada día” una indiscutible señal del deterioro de las garantías teóricas en políticas públicas y las rutas contra las violencias de género, que no protegen la vida e integridad de las mujeres. Igual, es importante subrayar los avances obtenidos gracias a la movilización social, la organización ciudadana y la ejecución en materia legislativa que da un respiro de impulso para continuar en la lucha por la igualdad, la cual muy a pesar de algunas dudas seguimos avanzando.

Que los temas de género sean reconocidos en seminarios, paneles o eventos aún no significa que las personas, comunidades LGBTQ+ estén protegidas y reconocidas con sujetos de derecho y especial protección, el reconocimiento identitario, el rompimiento del binarismo y la desafiante ruptura con el lenguaje morboso y cosificante representan retos objetivos en los imaginarios culturales





12

La mejor noticia no es siempre la que se da primero, sino muchas veces la que se da mejor.

GERMAN CASTRO CAICEDO

Los protocolos de género no sólo deben ser conocidos y garantizados dentro de espacios académicos como el Doctorado de estudios de género -Unisimon-, importante estrategia de conocimiento y divulgación, también debe generar un amplio radar social

y público que convoque a toda la ciudadanía y la institucionalidad que destruya el errado concepto de algunos que el género es el enemigo interno de la sociedad, abriendo debates serios e informados de las garantías constitucionales en materia de género.

El periodismo científico y objetivo rompe el paradigma de -medios empresariales- para indagar en la esencia de los hechos, la calidad de la fuente y el impacto social de nuevas ciudadanías que cada vez es más exigente en búsqueda de la verdad y el trato digno.

Es compromiso y responsabilidad de la sociedad en pleno, seguir generando escenarios académicos de publicidad y comunicación ética inclusiva e incluyente de todos los actores democráticos que son relegados históricamente y sus voces silenciadas para generar una visión

sostenible de país, en la búsqueda de la paz y la convivencia.

Una grata experiencia, verificar que Barranquilla la “arenosa” de sol intenso y carnaval con una sociedad culturalmente machista, éste abierta e interesada en la temática de género con un alto perfil académico e incipiente interés ciudadano en medio de graves noticias criminales, feminicidios y violencia que no le son ajenas al resto de país, donde genuinamente esperamos se extiendan estas oportunidades y saberes para el bienestar de toda la comunidad.



*El poder para moldear el futuro de una República
estará en manos del periodismo de las generaciones
futuras*

JOSEPH PULITZER

Gremios empresariales ideologizan sus posturas

Por: Carlos Arturo Rodríguez Díaz

Exdirector regional, Organización Internacional del Trabajo (OIT). Expresidente, Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)

14



Da grima, que los gremios del sector empresarial al ideologizar sus posturas, se distancien del Estado social y democrático de derecho y se enconchen en las miradas de antaño, al enfatizar que la única responsabilidad social

de las empresas es la de pagar impuestos, que las leyes laborales, el sindicalismo y la negociación colectiva son obsolescencias a las que hay que erosionar y privilegian su codicia.

En días pasados, anunciaron que no formarán parte de las mesas de concertación para la fijación del salario mínimo de 2026. señalaron que el aumento del salario mínimo en un contexto de reducción de la jornada laboral y la reforma laboral vigente podría tener consecuencias negativas para las empresas y la economía.

La decisión no participar en la mesa de concertación refleja un descontento con el enfoque del gobierno hacia el diálogo social y las negociaciones laborales. La situación plantea interrogantes sobre el futuro de las discusiones sobre el salario mínimo y su impacto en la economía colombiana.

Hoy, se ve con preocupación cómo algunos de los voceros de los gremios empresariales son catastrofistas; hacen parte de la polarización partidaria y son más dirigentes políticos que gremiales; por dicha razón, distorsionan la realidad, magnifican

las dificultades, desean que las cosas vayan mal, que empeoren las condiciones sociales o políticas, minimizan los avances, y si las cifras revelan un hecho positivo, se consideran incompletas o sospechosas; cualquier mejoría resulta insignificante o mentirosa. El diálogo lo consideran imposible y siempre reseñan que hay un constante deterioro de las condiciones de seguridad.

Se olvidan que en concordancia con la Ley 278 de 1996, que dio origen a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, creada por el Artículo 56 de la Constitución Política, en la perspectiva de consolidar la concertación, la Comisión preparará los proyectos de ley en materias de su competencia, para que el Gobierno los presente al Congreso de la República y que debe abordar temáticas más allá del incremento salarial.



Estos voceros catastrofistas fueron los que se alegraron con la liquidación del Ministerio de Trabajo pero que, gracias a la fuerza de los sectores democráticos, tanto empresariales como sindicales, se logró restablecerlo en el 2007, en cumplimiento del convenio 81 de la OIT y atendiendo la necesidad de que el Estado dé un tratamiento eficiente a las relaciones laborales y de empleo.

Para corroborar la importancia de la Comisión de Concertación, quiero reiterar que su papel trasciende la discusión del incremento salarial y que debe abordar líneas como las que discutimos en años atrás y que hoy traigo como ilustración. Veamos:

1. Fortalecimiento sindical: El Gobierno, los trabajadores y los empresarios asumen el sindicalismo y la libre empresa como parte integral de la democracia....

2. Cumplimiento salario mínimo: Gobierno y empleadores garantizarán el respeto al cumplimiento del salario mínimo y se hará un seguimiento para evitar la evasión...

3. Eliminación intermediación laboral ilegal: Se garantizará, por parte del Gobierno y los empresarios, la eliminación de la intermediación laboral ilegal...

4. Fortalecimiento de la inspección del trabajo: Se fortalecerá para exigir el pago del salario mínimo, la seguridad social, y los parafiscales...

5. Funcionamiento de la Comisión de Concertación: Durante el 2007 se trabajarán reuniones bimestrales y se desarrollará una agenda temática...

6. Defensa aportes parafiscales: Se reafirma el compromiso con la defensa de los aportes parafiscales para el fortalecimiento del SENA, ICBF y subsidio familiar.

7. Pensionados: Se garantizará el pago puntual de las mesadas pensionales y la creación de las consejerías nacionales y territoriales a favor del pensionado.

8. Ayudas agrícolas: El gobierno propenderá por una empresarización y formalización de la actividad agropecuaria para el pago de obligaciones laborales.

9. Control costos educativos: Se garantizará que los costos educativos, sobre los cuales tiene control directo, no crezcan por encima del IPC proyectado para 2007.

10. Retención escolar: El gobierno nacional, con fundamento en el artículo 5, numerales 5-13, 5-14 y 5-15 de la Ley 715 de 2001 dará cumplimiento al artículo 67 de la Constitución Política que impone al Estado la obligación de asegurar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los menores.

11. Dotación de bibliotecas: El Gobierno se compromete, en desarrollo del programa de uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías a alcanzar un cubrimiento del 65% de establecimientos educativos urbanos y rurales, a beneficiarlos con computadores y a un 55% de cobertura en establecimientos educativos con conectividad a Internet de banda ancha.

12. Control de tarifas estratos 1 y 2: El Gobierno mantendrá en términos reales, con base en los valores de diciembre de 2006, las tarifas de los servicios públicos domiciliarios bajo su control, pertenecientes a los usuarios del sector residencial de los estratos 1 y 2, en lo que concierne al consumo de subsistencia.

13. Control de peajes: Los precios de los peajes no se incrementarán en el 2007 por encima del IPC en la Red Nacional de carreteras del Instituto Nacional de Vías.

14. Actualización salarial sector público: En desarrollo del Acuerdo Tripartito los representantes del gobierno, de la CUT, CGT, CTC y las federaciones estatales, instalarán una mesa para discutir, en el marco de las leyes 411 de 1997 y 4 de 1992, el aumento salarial que se realizará para el sector público.

15. Concursos: Se garantizará para todo el sector público del orden nacional el cumplimiento del retén social, en los términos fijados por la Corte Constitucional. Así mismo, pondrá en práctica el compromiso presidencial sobre los concursos para los empleados del sector público en provisionalidad.

16. Comisiones sindicales: En desarrollo del Artículo 39 de la Constitución Política que consagra los permisos sindicales como una de las garantías necesarias para el cumplimiento de la gestión de los representantes sindicales.

17. Madres comunitarias: Entre el 2007 y 2010 el gobierno nacional adelantará un programa de educación básica para Madres Comunitarias, el cual hará énfasis en sicología y pedagogía infantil.

18. Tratamiento a la informalidad: La comisión apoya la implementación de una estrategia público-privada para incentivar el tránsito de la informalidad hacia la formalidad en todas las actividades económicas.

19. Reconciliación y paz: Empleadores y trabajadores comprometidos con el Acuerdo Humanitario, como un paso hacia la paz y hacia la solución política al conflicto armado, solicitamos al gobierno y al ELN iniciar la negociación de un cese al fuego bilateral y a instancias nuestras, es decir, de empleadores y trabajadores, propiciar acercamientos con las FARC. Igualmente, apoyamos todo esfuerzo que

signifique el desmonte real y definitivo de las estructuras paramilitares y que se logre la plena aplicación de la verdad, la justicia y la reparación.

20. Actualización salarial: El Gobierno, los empleadores y los trabajadores, acuerdan actualizar el salario mínimo legal y el subsidio de transporte a partir...

Finalmente quiero invitar al sector empresarial a retomar aquella visión empresarial que admite que su responsabilidad con el país trasciende lo tributario y hace suya la causa ambiental transformándola en un factor competitivo, porque aprendió que para funcionar mejor necesita de una licencia social y no se blindó con solo la aprobación legal. Por ello, se entiende con los sindicatos, incluso más allá de las fronteras de la empresa. ¡Negarse al escenario natural del tripartismo es golpear la democracia!



La Cabaña de Libros y la Biblioteca de la Memoria

Por: Enrique Uribe Carreño¹

Profesor, Universidad de Estrasburgo (Francia)

18



El objetivo de estas líneas es compartir con los lectores de la revista Encuentros dos proyectos ciudadanos en los que me he comprometido desde sus orígenes en Estrasburgo, ciudad francesa a la que llegué como estudiante y donde residí desde hace cuatro décadas. Al presentarlos, deseo difundir un proceso de construcción y resistencia ciudadana que, sin proponérselo al inicio, cuestiona el modelo dominante de las relaciones mercantilistas.

Dicho modelo se nos presenta como algo innato a la naturaleza humana y se basa en la idea de que todas nuestras acciones estarían condicionadas por la búsqueda del interés personal y la lógica de la rentabilidad. Lamentablemente, este paradigma ha penetrado casi todos los ámbitos de la sociedad: hoy se habla no solo de mercado de bienes materiales, sino también de mercado matrimonial, espiritual, político, universitario o sanitario

¹ Profesor en la Universidad de Estrasburgo, miembro fundador de la Cabaña de los libros libres y de la Biblioteca de la memoria viva de Estrasburgo.

En el siglo pasado, el filósofo Herbert Marcuse (1898-1979) denunciaba el surgimiento del *hombre unidimensional*, dominado por la lógica económica y reducido a pensar en términos de pérdidas y ganancias. Un siglo antes, Fiódor Dostoievski, con su personaje Raskólnikov, ya había señalado los estragos provocados por la separación entre la razón —“¿y yo cuánto gano?”— y la moral. Por su parte, Gustave Flaubert, en *Madame Bovary*, nos presenta a un ser alienado por la sociedad de consumo, incapaz de pagar sus deudas y de establecer vínculos auténticos con su entorno familiar, social y ambiental, lo que la conduce finalmente al suicidio.

Asimismo, numerosos antropólogos y economistas —Elinor Ostrom, Daniel Cohen, David Graeber, Marshall Sahlins, Éloi Laurent, Richard Sennett, entre otros— han cuestionado el mito del *Homo economicus* promovido por la ideología liberal dominante. Considero que este

cuestionamiento es saludable, pues nos recuerda que aquel modelo del *homo sapiens* entendido como un *Robinson Crusoe* competitivo, cuyo éxito sería prueba de su mérito y su fracaso signo de su incompetencia, no corresponde a la realidad de la historia humana. A lo largo del tiempo, la humanidad ha sobrevivido gracias a la construcción de bienes comunes, la cooperación, la ayuda mutua, el don y lo que David Graeber llamó *moneda social*.

Esta moneda social —que ha existido y sigue existiendo— se distingue de la moneda financiera en que no se rige por un criterio cuantitativo. ¿Cómo podríamos medir o pagar lo que hemos recibido de nuestros padres, maestros, amigos o artistas?

A continuación, presento dos proyectos en los que las personas involucradas ofrecen a la comunidad bienes tangibles —libros y relaciones sociales— e intangibles —un espacio de conservación de la memoria—.



La Cabaña de los Libros Libres



20

Esta biblioteca ciudadana es una utopía viva, creada y animada por la Asociación ADIQ del barrio de la Orangerie de Estrasburgo. Es igualmente un espacio esencial de intercambio de libros y de vínculo social en esta ciudad, sede del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa. Miles de vecinos, turistas y transeúntes la utilizan libremente, las 24 horas del día, entre marzo y octubre, desde hace catorce años.

Como su nombre lo indica, *Livres en liberté* (libros en libertad) retoma el deseo

expresado por el escritor estrasburgués Sébastien Brant (1458-1521) —autor del primer best seller después de la Biblia— de no encarcelar los libros, sino liberarlos. En esta biblioteca ciudadana no se necesita carné de socio ni se exige contraprestación alguna: basta con pasar y servirse. Cada persona es libre de devolver el libro, conservarlo.

En 1509, Geiler von Kaysersberg, inspirándose en las ideas de Brant, proclamó en un sermón en la catedral de Estrasburgo:

“Debemos almacenar los libros en la cabeza y no en las estanterías. Es un loco quien los encadena y los convierte en prisioneros; si pudieran liberarse y hablar, exigirían que se encerrara al hombre que los aprisionó.”

Ese espíritu anima todavía hoy a los voluntarios de la Cabaña de los *Libros Libres*.

Este espacio constituye también una respuesta ciudadana frente a la soledad y las desigualdades de acceso a la cultura. Con mil libros disponibles cada día, la Cabaña permite que quienes no se conocen se

reconozcan como miembros de una misma comunidad de lectores y vecinos de la misma polis. Esta biblioteca pública es una proeza cotidiana: su vulnerabilidad se transforma en fortaleza, estimulando la confianza y la cooperación entre los ciudadanos. Está animada por una decena de voluntarios —más de 120 a lo largo de sus catorce años de existencia—.

La Biblioteca de la Memoria Viva de Estrasburgo

Desde hace más de ocho décadas, Estrasburgo simboliza la paz y la reconciliación franco-alemana. Sin embargo, hoy la democracia y la paz vacilan: la palabra pública se degrada, invadida por el insulto y la propaganda.

Ante esta deriva, los miembros de la *Cabaña de Libros Libres* y de la asociación Rue Méditerranée impulsan el proyecto de una Biblioteca de la Memoria Viva de los Habitantes de Estrasburgo. Se trata de crear un espacio de diálogo, escucha, testimonio y transmisión: un lugar dedicado a la preservación de la memoria colectiva, que la haga dialogar con el presente y sirva para imaginar futuros alternativos.

La urgencia es evidente: la economía de la atención mercantiliza nuestros pensamientos, los Estados se debilitan y las democracias se erosionan. Crear una biblioteca de la memoria es resistir al olvido, afirmar que la memoria constituye un desafío político fundamental y defender la convivencia ciudadana.

Esta biblioteca será a la vez archivo, espacio de deliberación y muro de contención frente a la amnesia colectiva.

En la era digital, cuando los vínculos entre generaciones se debilitan, se vuelve vital reconstruir la continuidad histórica. Como recordaba Maurice Halbwachs, la memoria individual solo existe a través de la memoria colectiva: sin ella, no hay sociedad ni democracia.

Preservar y compartir la memoria es transmitir, enseñar y alertar. Una sociedad muere cuando deja de recordar y de imaginar su porvenir.

Así nace la Biblioteca de la Memoria Plural y Viva de Estrasburgo, destinada a recoger los relatos y recuerdos de sus habitantes. Estos testimonios se convertirán en referencias para las generaciones futuras. El primer taller de escucha y transmisión tuvo lugar el 29 de agosto, en la *Cabane de Livres en Liberté* del Parque de la Orangerie, socia del proyecto.

Finalmente, esta aventura colectiva será también una obra de arte: los relatos de los habitantes serán escenificados cada año, ofreciendo una hermosa manera de hacer sociedad a través de la memoria.

¿Quién y de quién es el estado?

Por: Gonzalo Jiménez R.

*Colaborador del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz). Asesor de los delegados y delegadas del gobierno nacional a la Mesa de conversaciones de Paz (MDP) con el Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF)*¹

22

Dicen que, en 1655, el rey francés Luis XIV pronunció la célebre frase: el Estado soy yo; con ella pretendía reafirmar el absolutismo monárquico que imperaba en aquel entonces en buena parte del mundo, sobre todo en Europa, cuatro años antes, en 1651, había aparecido la obra del filósofo inglés Thomas

Hobbes titulada *Leviatán* o *La materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*, en la que el Estado era asimilado a este monstruo marino, necesario para que el hombre no fuera lobo para el hombre; con Luis XIV el Estado tomaba forma de monarca, con Hobbes tomaba forma de animal fabuloso.

¹ Las apreciaciones expuestas en este artículo no comprometen las de ninguna de las dos entidades mencionadas, solamente las del autor.

¿Quién y de quién es el estado?

Unos dos siglos después, el Estado fue tomando forma de ente abstracto que representa a toda la sociedad, el cual se materializaría a través de distintas formas de gobierno, en especial de democracia, en sus distintas facetas: directa, representativa o participativa, aunque se mantuvieran formas presidencialistas o parlamentaristas, dependiendo si los poderes se inclinaban del lado del ejecutivo o del lado del legislativo, aunque siempre con la presencia de un poder judicial, clave para mantener el equilibrio requerido en toda democracia moderna.

En estos casi cuatrocientos años de historia del Estado moderno, las discusiones han hecho énfasis en qué es el Estado, si es necesaria o no su existencia o en cuál debería ser su tamaño, pero también en su calidad, caso en que se distinguen dos posturas opuestas: Estado Represivo o de control o Estado de Bienestar o Estado Social de Derecho.

Frente al debate sobre qué es el Estado, el denominador común es definirlo como un ente del que hacemos parte todos y todas, y considerarlo como un ente separado del

gobierno, del que sí no hacemos parte todas y todos; pero al que suelen llegar los que acaparan el poder en todas sus expresiones.

Ahora, en cuanto a la polémica acerca de si es necesaria la existencia del Estado, las posturas se han movido entre las anarquistas que niegan cualquier forma de Estado o ente que esté por encima del pueblo, las posturas que hablan de un Estado regulador de la convivencia y árbitro de los conflictos sociales, un Estado indispensable para garantizar justicia social y libertades individuales o un Estado ante todo y exclusivamente, defensor de los intereses del mercado.

En relación al tamaño del Estado, los planteamientos más recurrentes aluden al viejo lema: tanto Estado como sea necesario y tanto mercado como sea posible o al también ya viejo lema de defensa de un orden estatista, al cual deben subordinarse todos los sectores y clases sociales y al también tradicional lema del Estado como garante de las libertades individuales y colectivas, pero sobre todo de la libertad de mercado y de un orden interno soberano.



Pero en el momento actual, la confrontación más intensa está entre quienes defienden un Estado totalitario y supranacional, que supedita a todas las naciones de mediano desarrollo del mundo o que tengan Estados frágiles o fallidos, a las decisiones e intereses de las grandes corporaciones, en particular las de USA y Europa, y quienes levantan la bandera de Estados sociales de Derecho que, a diferencia de los convencionales Estados de Derecho, reducidos a garantizar la vigencia y cumplimiento de la ley, sean capaces de materializar el amplio catálogo de Derechos Humanos, hoy reconocido por buena parte del mundo, y, por ende, ser garantes de una vida digna y en paz.

En Colombia, este debate entre visiones opuestas del papel del Estado: bien sea como ente de control, de intervención o de regulación o bien como ente garantista; que a veces llegan hasta a proponer su extinción, ha tomado fuerza desde hace poco más de tres años, cuando asumió la presidencia Gustavo Petro, líder de la propuesta de gobierno denominada Pacto Histórico, para hacer del país una potencia mundial de la vida.

De entonces para acá, se han revivido teorías acerca de la naturaleza corrupta y ladrona del Estado, y, por consiguiente, de su imposibilidad para generar, entre otros factores positivos que requiere una sociedad para vivir bien, un crecimiento económico sostenido, fundamentado en el crecimiento del sector privado, situación que conducirá a mayor desempleo e inflación, los cuales a su vez derivarán en pobreza crónica y estancamiento perpetuo.

El Estado no sabe generar riqueza, dicen los y las amantes del ahora llamado libertarismo capitalista, antes conocido como monetarismo o neoliberalismo a secas, apoyándose en tesis o dogmas que aluden a que el mercado, sobre todo el mercado

financiero o especulativo, es el único actor capaz de generar una cadena continua de crecimiento, progreso y desarrollo, tal como ha sucedido, en particular desde el final de la segunda guerra mundial en 1945, en Estados Unidos y Europa Occidental.

Olvidan incorporar a estos enunciados “liberales o libertarios”, la manera como se ha obtenido ese desarrollo, pues a este punto se ha llegado a costa de hechos como la degradación del planeta, el hambre, el analfabetismo y la enfermedad de una inmensa mayoría de la población y el desconocimiento de libertades y derechos individuales y colectivos de orden económico y social.

La recuperación de lo público, como esencia de un Estado Garantista, es la máxima con la que se guían los gobiernos progresistas en el mundo, pues, de darse vía libre a los negocios en todos los ámbitos de la vida humana, llegándose al punto de la total privatización de los bienes comunes, será imposible revertir la tendencia a la destrucción de la vida y, al contrario, en el inmediato futuro podría verse un mundo abocado a múltiples guerras, si no a una única y letal tercera guerra mundial, que implicaría la desaparición de todo vestigio de vida humana en el planeta o hasta del planeta mismo.

Estas apreciaciones, a menudo tildadas de apocalípticas e irreales, tienen asidero en hechos como el cambio climático, la progresiva desaparición de recursos naturales no renovables, sobre todo para la producción de energía, indispensable para la producción de alimentos y bienes esenciales para la vida humana, el acelerado incremento del consumismo, la primacía del sector financiero sobre los otros renglones de la producción de bienes y servicios y la utilización de la tecnología en la creación de medios de exterminio más sofisticados.



No en vano se intenta recuperar la participación popular, como eje de la democracia y un Estado Garantista, pues en el poder constituyente están las claves

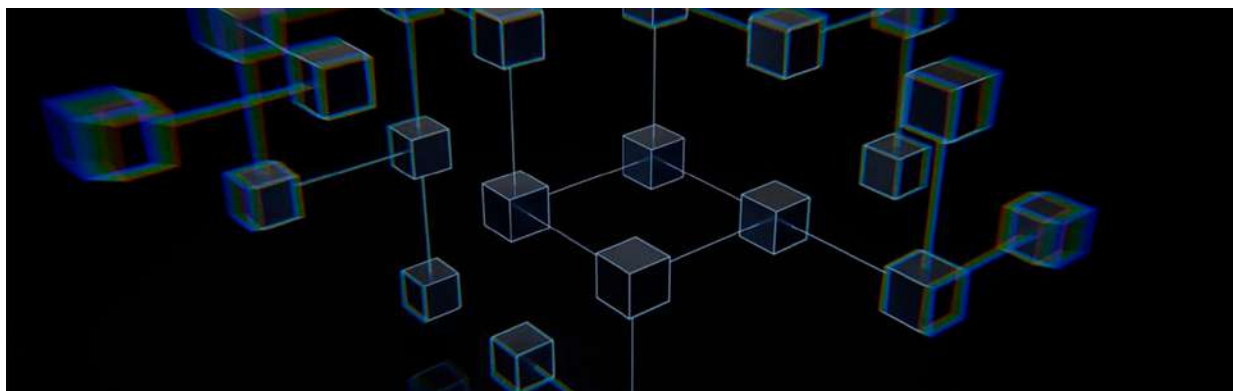
para decidir si se sigue un camino de autodestrucción o se da un viraje radical y se toma un camino de conjugación de solidaridades y esfuerzos compartidos.

La descentralización en Colombia: ¿tampoco se pudo?

Por: Gerardo Ardila

Antropólogo

26



El Mayor Álvaro Rodríguez, un anciano indígena y autoridad máxima en su comunidad, dedicó el domingo para preparar el viaje a la capital. En su mente, daba vueltas a la manera como iba a reclamar al gobernador del Departamento por no entregar aún los dineros que les corresponden por la distribución del Sistema General de

Participaciones. Tuvo que recoger con gran esfuerzo cerca de cuatro millones de pesos que cuesta su viaje por el río hasta la ciudad. Al llegar, le informaron que el gobernador no había firmado los documentos y que no podría hacerlo porque estaba en Bogotá, consiguiendo que le giraran recursos y que, en Planeación Nacional, le autorizaran sus solicitudes ya reiteradas varias veces.

Sin lograr que lo atendiera el secretario de gobierno, encargado de la gobernación desde hacía varios días, el mayor Rodríguez emprendió el retorno sintiendo un peso insoportable sobre su cabeza y una frustración ya añeja, convertida en parte de su ser. Sus compañeros de la asociación de autoridades tradicionales indígenas de la región y los de la organización de pueblos indígenas de la Amazonía le contaron que funcionarios del nuevo gobierno habían ofrecido concretar los mecanismos de una nueva organización fiscal para las entidades territoriales indígenas pero esas determinaciones constitucionales no se han atendido hasta ahora, de manera que la opción disponible es la de recurrir al ruego ante el gobernador y sus empleados. Una opción que fracasa cada vez que se emprende. El dinero del SGP desaparece sin explicación y los indígenas no logran alcanzarlo.

A su vez, en el extremo norte del país, el alcalde de un pueblo ribereño del gran río Magdalena llamó a su primo, quien vive en

Bogotá, para pedirle que solicitara una cita en una dependencia del Ministerio de Educación y otra en el Departamento Nacional de Planeación, para la siguiente semana, con el fin de presionar el avance de dos proyectos que son el alma de su administración: la construcción del acueducto y la terminación del edificio del colegio de bachillerato. “La cara del santo hace milagros”, comentó al despedirse. Regresó el viernes siguiente, con una tristeza optimista pues, a pesar de no haber logrado nada, traía la sensación de que el par de funcionarios de nivel medio a quienes había invitado a almorzar en un restaurante cercano a los ministerios, lo ayudarían a ejecutar los trámites necesarios, como quedaron con él en medio de los abrazos de una amistad naciente. Los llamó varias veces en la semana siguiente para preguntar cómo estaban las cosas, pero no logró comunicarse. Sospechó que tendría que regresar a exigir la cita con el ministro, o al menos con alguien cercano al ministro, que pudiera asegurar que los proyectos terminarían su trámite en este año.



Doña Rosa subió al pequeño avión con nerviosismo y la ayuda de una silla de ruedas. Esa mañana, más de la mitad de los pasajeros que ocupaban la nave eran enfermos, que regresaban de atender citas para exámenes imposibles de realizar en su pueblo. A su avanzada edad y con los graves problemas de movilidad que la aquejan, había tenido que estar en Bogotá por cuatro días, varios de los cuales los pasó encerrada en el hotel al que la enviaron de su EPS, pues no disponía de dinero para salir, ni de la valentía suficiente para encarar al monstruo urbano que apenas veía a través de su ventana. El frío helado de la madrugada le calaba los huesos y le recordaba que estaba sola y lejos de los suyos; a pesar de estar envuelta en una manta, tiritaba al ritmo de su mandíbula desobediente, mientras revisaba la bolsa con los documentos que le entregaron para llevarle al médico. No quería olvidar nada para no perder tanto esfuerzo para el viaje. En su estadía en el hotel, lejos de la zona donde se hacía los exámenes, se enteró que la mitad de las habitaciones estaban ocupadas por personas de distintas regiones del país, de los territorios como los llaman ahora, que como ella venían para realizarse exámenes o para atender procedimientos médicos.

El anciano indígena, el alcalde ribereño, los enfermos viajeros, los jóvenes que deben emigrar, todos y todas son víctimas del centralismo que concentra el poder y los recursos, que diseña leyes y procesos adecuados a sus intereses mezquinos, que impiden cualquier posibilidad de cambio de sus condiciones, a pesar de estar establecidos en áreas de inmensas riquezas naturales y de recursos que son explotados por empresas e instituciones ajenas a sus comunidades. Desde las instituciones centralistas reciben el tratamiento de incapaces o corruptos generalizados que necesitan ser manejados

y controlados y no se les reconoce que han logrado construir sociedades que mantienen la vida gracias a que establecen relaciones de respeto y amor con el mundo que los rodea y en el que viven, lo que de paso garantiza la existencia y la riqueza de las sociedades dominantes centralistas.

Personas de la costa Caribe y de la gran cuenca del Magdalena, del Pacífico, de la región amazónica, del piedemonte andino y de las llanuras orientales, sufren el abandono y la indolencia estatal, a causa del envejecido modelo de Estado que no hemos sido capaces de transformar. La estructura actual del Estado es el producto del racismo, el arribismo, la ignorancia, el engegucimiento que produce el oropel del falso desarrollo, ese que destruye la vida como principio de adelanto, que arrasa lo que la naturaleza ha construido en procesos milenarios y pone en riesgo la existencia de las generaciones futuras.

Hay un acuerdo impresionante entre todos los sectores políticos en que ese modelo debe cambiar. Pero hay profundas diferencias para establecer cómo debe ser ese cambio. Las élites regionales han aceptado la propuesta de transformación con la condición de que su poder se refuerce y reproduzca el modelo centralista en cada una de sus regiones, enriqueciendo a unos pocos y manteniendo al borde de la muerte permanente a una mayoría que sufre las constantes presiones y despojos de varios niveles de explotaciones y vejámenes. Las propuestas de la Misión de Descentralización que entregó a finales del año 2024 sus resultados, en 9 documentos serios, fueron convertidas en los debates del Congreso en una feria de porcentajes y en un replanteamiento que atornilla el poder regional de gamonales conocidos y reproduce los viejos males que se pretende superar.

El último de esos esfuerzos de retroceso, emprendido por el Centro Democrático, acaba de llevar al Congreso un proyecto para derogar el artículo 32 del Plan de Desarrollo vigente (Ley 2294 de 2023), el cual quedó radicado con el número 434 el 21 de octubre de 2025, con el argumento de que en este artículo se desconocen principios fundamentales como la propiedad privada, la libertad de empresa, la autonomía territorial, la participación ciudadana y el libre desarrollo de la personalidad.

Ese artículo 32 es el producto de discusiones a través de varios años; establece una jerarquía en los determinantes para el ordenamiento territorial, que es un derecho de los municipios, con la prevalencia del cuidado y preservación del medio ambiente, los recursos naturales y la gestión del cambio climático, para asegurar la vida, a

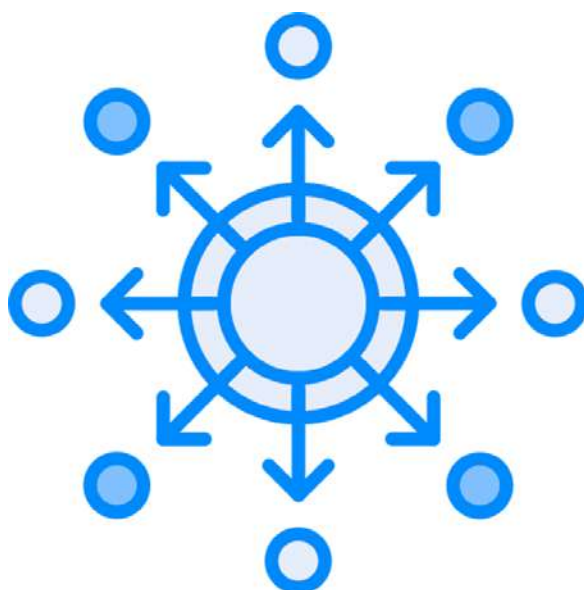
lo que le sigue la obligación de proteger la producción de alimentos en tierras aptas para esto y la conservación del patrimonio cultural para asegurar a los pueblos campesinos, indígenas, afrodescendientes, gitanos, el derecho a su tierra y a sus acciones sobre ella. Por último, desde la perspectiva descentralizante, establece el derecho del Estado a determinar las áreas para la infraestructura básica (transporte, servicios públicos, apoyos logísticos) y la obligatoriedad de respetar los planes integrales del desarrollo metropolitano. Pero los desarrolladores y negociantes con la tierra sienten que pueden poner en riesgo sus proyectos de expansión urbana y de acaparamiento de las plusvalías generadas con sus “desarrollos” y se vienen con todo a arrasar el Plan de Desarrollo en su propio corazón.



La descentralización debería ser un proceso lógico y fácil, dirigido al cierre de brechas fiscales, administrativas, políticas, económicas. En diciembre de 2024 se aprobó la reforma al Sistema General de Participaciones (Acto Legislativo 03 de 2024), con la advertencia de que sólo entrará en vigor cuando el Congreso apruebe, entre 2025 y 2026, la Ley de Competencias, que asignará más responsabilidades a las entidades territoriales. El Ministerio del Interior aclara que “con este Acto Legislativo, además de recibir más recursos, los territorios deberán fortalecer su capacidad de autogestión y asumir un rol más activo en la administración, ejecución y supervisión de los programas y proyectos”. Una vez se apruebe la Ley de Competencias, el gobierno central empezará a transferir, de manera gradual y durante un plazo de hasta doce años, el 39,5 % de los Ingresos Corrientes de la Nación.

30 Ni la aprobación de la reforma al Sistema General de Participaciones, ni la expedición de la Ley de Competencias lograrán por sí solas transformar el país y cerrar las enormes brechas que existen entre la región central (Bogotá, Medellín Cali, Barranquilla, Bucaramanga) y el resto de regiones y municipios. Aunque parece sin

importancia será necesaria una profunda reforma cultural que permita reconocer la existencia de otros proyectos de futuro diferentes al sueño desarrollista liberal que aun está vigente. El borrador del proyecto de Ley de Competencias que ha circulado en estas semanas no es halagador. Hay mucho trabajo en ese documento, sin duda, así como hay también una clara tendencia a pensar con el deseo. Los objetivos son los de fortalecer la autonomía y el desarrollo territorial (¿Cuál desarrollo?); concretar la modificación del marco normativo del Sistema General de Participaciones y reajustar la estructura de la administración pública (¿Qué implica eso?) para contribuir al cierre de brechas. Algunos analistas ya han manifestado que esperaban mucho más de este proyecto de ley, que fuera posible un nuevo orden en la distribución de competencias entre las diferentes entidades territoriales y entre niveles de gobierno. Que se cumpliera lo determinado por la Constitución Política (artículos 287 y 288), de suerte que las entidades territoriales ejercieran su autonomía, dentro de los límites Constitucionales, coordinadas entre sí, concurrentes y subsidiarias, pero dentro de su capacidad creativa para enfrentar sus historias propias.





El proyecto de Ley de Competencias está aún abierto a la participación ciudadana. Todavía hay un margen, muy pequeño pero posible, para que el Ministerio de Hacienda y el equipo que redacta la ley puedan repensar algunos puntos, antes de llevarlo a los debates del Congreso. Un proyecto que tiene 177 páginas y 201 artículos y que sólo se concentra en salud, educación, agua potable y saneamiento básico puede ser menos ambicioso y más preciso, a la vez que puede intentar dar un paso adelante en consecuencia con su objetivo, que es el de establecer “normas para fortalecer la autonomía y el desarrollo territorial a través de la asignación y distribución de competencias y recursos entre la Nación, las entidades territoriales y beneficiarias del Sistema General de Participaciones”. La pretensión de “establecer “reglas para

ajustar la estructura de la administración pública” tal vez ya no se logra. No están dadas las condiciones políticas en el Congreso, la sociedad no conoció la importancia del proyecto y, a pesar del trabajo y los esfuerzos innegables de los redactores de este documento, no cuajó en esta administración y la urgencia de las reformas al ordenamiento territorial, a la estructura institucional del Estado, a la redistribución de las competencias y de los recursos económicos, a la creación de otros lazos entre las diversidades que nos conforman como nación, tendrán que esperar de nuevo. Quizás lo más importante es que esta vez alcanzamos a voltear la mirada de manera colectiva hacia el lado importante de nuestra construcción como pueblo. Es algo significativo, sin duda.

La dignidad ontológica de la naturaleza Páramo de Santurbán: un análisis de la sentencia que lo declara como Sujeto de derechos

32

Edith Gamboa Saavedra

*Ph. D. en Filosofía, Universidad Industrial de
Santander. Magíster en TICEA y especialista en
Derecho Comercial, Universidad Externado de
Colombia. Abogada y filósofa, UIS*



“La protección del Páramo de Santurbán no puede reducirse a un interés utilitario ni a un debate administrativo. Se trata de un imperativo categórico del Derecho Constitucional, que impone un deber incondicionado de tutela sobre lo que representa la fuente de la vida, la manifestación de la dignidad humana y el soporte natural de la existencia.”

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

“La protección del páramo no puede implicar el desarraigo o exclusión social de las comunidades que históricamente han habitado estas regiones. Conforme al principio de justicia ambiental (...), el deber de protección del ecosistema debe armonizarse con los derechos fundamentales de dichas poblaciones”.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

“Reconocer al Páramo de Santurbán como una entidad sujeto de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración”.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En el marco de la Constitución nacional de Colombia se encuentra la Constitución Ecológica como pilar fundamental para la protección de la naturaleza. Teniendo este gran fundamento Altas Cortes, Tribunales y Judicatura han fundamentado fallos o decisiones donde se declara a la naturaleza ecosistémica como sujeto de derechos. Por su parte, el Tribunal Administrativo de Santander, en su papel de juez ante las nuevas demandas y realidades ambientales, como la decidida en la Sentencia del pasado 21 de julio de 2025 que declaró

sujeto de derechos al Páramo de Santurbán, ha realizado una interpretación sistemática de la Constitución de 1991 para afirmar que esta contiene un conjunto de normas que consagran la protección del ambiente como un interés superior y un principio del Estado Social de Derecho. Adicional, el fallo se enmarca dentro del llamado Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano que ha positivizado los Derechos de la Naturaleza en Constituciones o leyes y desarrollado una jurisprudencia creciente a partir de las Constituciones Políticas (Bagni, 2018).

Ahora bien, la jurisprudencia es una fuente del derecho que cada vez adquiere mayor relevancia, interrelación con otras fuentes y capacidad de preceder por lo que se hace necesario analizar el sentir de los jueces (sentencia). Cuando realicé mi tesis doctoral diseñé una metodología de análisis filosófico y jurídico para la comprensión de Sentencias disruptivas en materia de constitucionalismo ambiental. Fue así como analicé primeramente las Sentencias del Río Atrato (Corte Constitucional, T-622 de 2026) y de la Amazonía (Corte Suprema de Justicia, STC-4360 de 2028) como sujetos de derechos; las que han sido divulgadas en otras ediciones de Encuentros.

Estos ocho pasos que propongo son una guía muy útil para el análisis sin que tengan necesariamente un orden específico en el texto del análisis ni sean aplicables únicamente a las sentencias en materia de protección siconatural pues también lo he aplicado a jurisprudencia de otros temas. Esta sentencia es compleja por la gran socio-territorialidad que implica además de la problemática específicamente ambiental. Como dato curioso, es más extensa que la de la Amazonía, pero menos extensa que la del Río Atrato. En su fundamentación conceptual es más afín al valor intrínseco de la Amazonía que a la bioculturalidad del Atrato.



Pues bien, la sentencia que recientemente ha reconocido al Páramo de Santurbán como sujeto de derechos es una fuente jurisprudencial necesaria en la problemática socio territorial relacionada, defiende el paradigma ecocéntrico, ordena la reconfiguración de la gobernanza territorial, intenta que las instituciones, empresas y sociedad tomen en serio la *dignidad ontológica de la naturaleza* y el imperativo de la justicia intergeneracional.

La sentencia enmarca el problema en una tensión filosófica que atraviesa el constitucionalismo ambiental contemporáneo que tiene que ver con el valor intrínseco de la naturaleza como fundamento para su protección, así como la coexistencia de relaciones y regímenes de derechos que ello conlleva. Para el Tribunal, se trata de superar la exclusividad antropocéntrica del derecho para transitar hacia una *sociedad ecocéntrica antrópica*. El concepto de *dignidad ontológica* es el eje de la tematización. Al reconocerle dignidad, el Tribunal le ha reconocido al Páramo un *valor intrínseco, incondicionado e incomparable*, no sujeto a transacción ni a ser utilizado como medio (Tribunal Administrativo de Santander, 2025). Esto implica que la protección del Páramo es un derecho de la naturaleza que actúa como un *límite estructural y axiológico* de la Constitución Ecológica frente al poder extractivo del Estado y los particulares.

De acuerdo con la Sentencia, el Páramo de Santurbán es un ecosistema interdependiente que funciona como un solo cuerpo y una fuente hídrica vital de la que dependen más de dos millones de personas en los departamentos de Santander y Norte de Santander. El Tribunal identifica como problema socio-natural la amenaza estructural que enfrenta este ecosistema por presiones antrópicas, principalmente la minería de oro —legal, informal e ilegal—

y la expansión de la frontera agrícola. En efecto, se tienen en confrontación, un paradigma extractivista que, a través de mega proyectos busca la explotación de minerales auroargentíferos, por una parte; y, por otra, una visión de conservación que alerta sobre daños ambientales irreparables, la contaminación de fuentes hídricas con mercurio y cianuro, y la afectación de servicios ecosistémicos esenciales. Lo anterior, teniendo en cuenta un principio de justicia Intergeneracional según el cual la protección del agua y el páramo es una obligación fundamental para satisfacer las necesidades de las futuras generaciones (ONU Chile, 2022).

He tomado dos parejas de conceptos relevantes de la sentencia para mostrar la relación entre ellos a partir del análisis realizado por el Tribunal.



Relación	Conceptos	Explicación jurisprudencial
Contraposición	Antropocentrismo funcional vs. Ecocentrismo relacional	El Tribunal desplaza el interés económico utilitario para abrazar el Ecocentrismo relacional que ve la naturaleza y la especie humana como consustanciales (homooousios) (Tribunal Administrativo de Santander, 2025). La perspectiva ecocéntrica se contrapone a la visión antropocéntrica tradicional, que valora la naturaleza únicamente por su utilidad para el ser humano. El tribunal afirma que la protección se justifica por el valor intrínseco de la naturaleza, que merece respeto por derecho propio. Esta argumentación se asemeja a la que en su momento la Corte Suprema de Justicia fundamentó la protección de la Amazonía como sujeto de derechos.
Subordinación	Principio de prevención vs. Principio de precaución	La certeza científica del Principio de prevención queda subordinada al Principio de precaución. Ante la falta de certeza sobre el impacto irreversible en el agua, la incertidumbre científica (riesgo potencial) debe primar, limitando de forma estructural la actividad económica (ONU Chile, 2022). En efecto, el fallo establece una clara jerarquía. Mientras el principio de prevención se aplica a riesgos conocidos y se materializa en instrumentos como la licencia ambiental, el tribunal argumenta que, en un ecosistema frágil, como el páramo, el principio de prevención debe ceder ante el principio de precaución. La precaución se activa ante la amenaza de daño grave o irreversible, aun cuando la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces. Esta elección conceptual es decisiva, pues justifica la prohibición de actividades como la minería a gran escala, cuyos impactos a largo plazo son inciertos, pero potencialmente catastróficos.

Ahora bien, ¿Cuál es el concepto que le permite la resolución del caso desde el punto de vista jurisdiccional? El de la *dignidad ontológica de la naturaleza*: “la atribución de un valor intrínseco a los seres y ecosistemas naturales en razón de su condición de entes vivientes dotados de un modo de ser propio, interdependiente y organizado” (Tribunal Administrativo de Santander, 2025). Esta dignidad, análoga pero distinta a la humana, es el fundamento que permite el reconocimiento del Páramo como sujeto de derechos no desde una ficción normativa, sino como consecuencia lógica de su ser digno.

El reconocimiento de la dignidad ontológica del Páramo de Santurbán, con este fallo, no es un punto de llegada, sino un punto de partida. Es una orden que desafía al Estado colombiano para demostrar que la Constitución ecológica es más que un texto: es un proyecto de convivencia viable entre los seres humanos y las múltiples formas de vida con las que coexistimos y/o de las que dependemos. Por ello, enunciemos algunos de los eventuales riesgos a partir de la Sentencia:

En la implementación: la efectividad del fallo depende de la capacidad y voluntad política de múltiples entidades (Ministerios, Corporaciones autónomas, municipios, Fuerza Pública) para coordinar acciones complejas y costosas. El historial de cumplimiento de sentencias ambientales estructurales en Colombia, como las de Atrato y Amazonía sugiere que este es no es un riesgo para desconocer.

Es sabido que desde años atrás se ha dado una tensión entre la integralidad ecosistémica y la delimitación formal del Páramo: Pues bien, la sentencia critica una visión fragmentada del territorio ecosistémico. Por ello, concluye que es constitucional y ecológicamente exigible que el régimen de protección del páramo de Santurbán incluya sus zonas de transición o amortiguación. Esta visión de integralidad pone en contraposición la delimitación meramente cartográfica con la realidad funcional del ecosistema y ya ha abierto las puertas al gran interrogante del ¿cómo? Afortunadamente, la Decisión crea un comité para verificar el cumplimiento de la sentencia, integrado por el magistrado ponente, el ministerio público y representantes de las entidades accionadas y los accionantes



En la representación: la Sentencia ordena a la Nación – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ejercer la tutoría y representación legal de los derechos del Páramo de Santurbán, designándolo como su guardián. Pues bien, designar al Ministerio de Ambiente como único guardián puede generar una tensión. En efecto, el Ministerio es parte del poder ejecutivo, que también promueve políticas de desarrollo económico que pueden entrar en conflicto con la conservación. La independencia del representante de la naturaleza es crucial para evitar conflictos de intereses en la protección de sus derechos. La sentencia intenta mitigar esto ordenando la participación comunitaria, pero la jerarquía de poder no se puede desconocer. En el momento de escribir estas líneas, el Fallo en comento se encuentra en etapa de apelación interpuesta por el Ministerio.

En la transición justa: el fallo ordena la reconversión productiva para las comunidades que dependen de la minería o la agricultura no sostenible. Sin embargo, sin un compromiso estatal robusto, estas órdenes pueden quedarse sin una efectiva implementación. En efecto, la prohibición de actividades económicas para proteger los derechos del Páramo puede ser interpretada como que chocha con los derechos al trabajo, al mínimo vital y a la propiedad de los habitantes locales. Si bien el fallo busca un equilibrio, la ponderación en casos concretos podría ser altamente conflictiva. El vacío deberá ser llenado por otras jurisprudencias u otras fuentes del derecho. Por otra parte, el Tribunal es claro en imponer obligaciones

de no hacer a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) con respecto a sus funciones de expedir actos administrativos mineros. Cabe aclarar que el fallo no niega la importancia del desarrollo, pero lo subordina al imperativo del desarrollo sostenible (sustentable), que exige armonizar crecimiento, equidad social y sostenibilidad ambiental

La sentencia del Tribunal Administrativo de Santander sobre el Páramo de Santurbán constituye la aplicación más reciente y significativa del constitucionalismo ecológico en Colombia, al traducir principios filosóficos como la dignidad de la naturaleza y la justicia intergeneracional en órdenes judiciales que por su naturaleza son vinculantes. Al declarar a este ecosistema vital como sujeto de derechos, el fallo no solo busca proteger una fuente de agua, sino reconfigurar la relación ética y jurídica de la sociedad colombiana con su entorno natural. La extensa sentencia es disruptiva no solo por las múltiples órdenes de protección territorial que impone, sino por el giro hermenéutico que adopta al reconocer al Páramo de Santurbán como una entidad Sujeto de derechos, fundamentando tal declaratoria en su dignidad ontológica (Tribunal Administrativo de Santander, 2025).

Esta Decisión jurisdiccional abre un camino, pero el recorrerlo exigirá un compromiso político, social, territorial y económico sin precedentes para un futuro donde la humanidad y la naturaleza coexistan en una relación de respeto y

justicia. La orden más significativa del fallo es el reconocimiento del Páramo de Santurbán como sujeto de derechos. El Tribunal ha argumentado que este es un reconocimiento de una realidad ontológica

preexistente. Se trata de ir removiendo el velo antropocéntrico para otorgar estatus jurídico a una entidad viviente por su función ecológica y su dignidad intrínseca.

“El giro hermenéutico (...) marca un tránsito del enfoque antropocéntrico hacia una concepción ecocéntrica relacional (...) que entiende que la naturaleza y especie humanas son consustanciales (homooousios).”

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

Bibliografía

-
- BAGNI, Silvia. *Los derechos de la naturaleza en la jurisprudencia Colombiana e Indiana*. Rev. Jur. Der. [online]. 2018, vol.7, n.9, pp.33-53. Disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2413-28102018000200003&lng=es&nrm=iso
- Colombia. Tribunal Administrativo de Santander. (2025). Sentencia Expedientes acumulados 680012333000-2018-00196-00 y 680012333000-2020-00138-00.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) Chile. (2022). *Constitucionalismo Ambiental en América Latina*. <https://chile.un.org/es/download/101575/175438>

Acciones y protestas internacionales contra las represas

Por: Jairo Puente Bruges

Ingeniero Químico con especialización en Tecnologías de procesamiento de petróleo y gas del Instituto de Petróleos de Rumania. Exdecano de la Facultad de Química Ambiental, Universidad Santo Tomás. Especialización de Química Ambiental y profesor de la Escuela de Química de la UIS (1996-2005)

40

El primer Encuentro Internacional de Afectados por las Represas se realizó en marzo de 1997 en Curitiba, Brasil. En este encuentro se originó el “Día Internacional de Acción contra las Represas y por los Ríos”, que se celebra todos los años el 14 de marzo.

Como sabemos, una represa es una barrera o muro construido en el cauce de un río para interrumpir o desviar el agua, creando así un embalse artificial. Se utilizan para la generación de energía hidroeléctrica, actividades recreativas y otras.

Sin embargo, estas represas grandes y pequeñas vienen ocasionando protestas desde hace décadas, por parte de personas afectadas por estas obras en diferentes países. En el encuentro de Curitiba, representantes de más de 20 países firmaron la Declaración de Curitiba, la cual denunció los impactos sociales y ambientales de las represas; se pidió una moratoria internacional para su construcción y se reclamó la reparación de los daños causados.

En Colombia, el pasado 14 de marzo la Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo (Asoquimbo) señaló: “hoy, 14 de marzo, desde Asoquimbo nos unimos a las organizaciones ambientales y movimientos sociales de todo el mundo para reafirmar nuestro

compromiso en la defensa de los ríos, los territorios y la vida. La construcción de grandes represas y proyectos extractivos trae consigo impactos sociales y ambientales devastadores: desplazamiento forzado de miles de comunidades, destrucción de ecosistemas esenciales y privatización del acceso al agua, esto es algo que hemos tenido que padecer quienes hemos sido afectados por las represas de Salvajina, Quimbo, Anchicayá, Urra, Hidrosogamoso (Santander), Hidroituango, y lo que enfrentan las comunidades amenazadas por las inundaciones de sus territorios debido a la construcción de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH), muchas de las cuales se proyectan en cascada sobre nuestros ríos”¹.



¹ <https://www.asoquimbo.org/es/comunicados/14-de-marzo-dia-internacional-de-accion-contra-las-represas-y-por-los-rios-el-agua-y-la-vida>

El Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM, marzo 14/2025) señala: “Declaración conjunta de comunidades y personas que se resisten a las grandes represas hidroeléctricas en el Sudeste Asiático, América Latina y el resto del mundo”. “En el Día Internacional de Acción contra las Represas, nosotros, los pueblos Indígenas y las comunidades de base cuya supervivencia depende de nuestros ríos, nos unimos para rechazar la falsa afirmación de que las grandes represas hidroeléctricas son energía limpia. Mientras la crisis climática se utiliza como arma para acelerar el impulso global a las energías renovables, reafirmamos, con absoluta claridad y convicción: las grandes represas hidroeléctricas no son energía limpia. Son motores de violencia, desplazamiento y destrucción”².

42

Sobre protestas contra las pequeñas represas *Euronews* (julio/08/2024) informo: “Los manifestantes están bloqueando la construcción de una pequeña planta hidroeléctrica en Croacia que, según ellos, amenaza uno de los ríos más singulares y sagrados de los Balcanes. Las ONG locales dicen que no sólo temen por el río, sino también, por el precedente que este “crimen contra la naturaleza” sienta para otros ríos de Europa”.

Entre otros problemas, los manifestantes señalaron: “El rápido desarrollo del proyecto ha alarmado a la población local y a los grupos ambientalistas, sobre todo porque muchos residentes, especialmente en Bosnia, dependen del río para obtener agua potable y otros recursos. Algunos afirman

que se quedaron sin agua potable durante varios días durante una de las olas de calor más intensas de este verano”. “Numerosas personalidades públicas y organizaciones de Bosnia, Croacia y Serbia también apoyaron las protestas”. “La construcción de la planta amenaza no solo la integridad ecológica del río Una, sino también el modo de vida de las personas que han estado ligadas a sus orillas durante siglos. El río se ve amenazado por una devastación que tendrá consecuencias a largo plazo para el medio ambiente y las comunidades que dependen de él”, declaró Eko BiH, una red ambiental de Bosnia y Herzegovina”³.

En este contexto algunos países ya dejaron de promover o autorizar la construcción de nuevas centrales hidroeléctricas. Por ejemplo, se informó seis de enero del 2020 que “La Cámara de Representantes del Parlamento de la Federación de Bosnia y Herzegovina votó para prohibir la construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas en toda la Federación, en una gran victoria para las comunidades que dependen de los ríos. La decisión de ayer es el resultado de una larga campaña por parte de las comunidades locales y activistas de la Coalición Nacional para la Protección de los Ríos. El desarrollo hidroeléctrico ha estado fuera de control en todo el país, destruyendo ecosistemas fluviales y forestales y privando a las comunidades del acceso al agua. La Asamblea Nacional de la República Srpska debe ahora intensificar sus esfuerzos y extender la prohibición al resto de Bosnia y Herzegovina”⁴.

² <https://www.asoquimbo.org/es/comunicados/14-de-marzo-dia-internacional-de-accion-contra-las-represas-y-por-los-rios-el-agua-y-la-vida>

³ <https://www.wrm.org.uy/bulletin-articles/thailand-big-hydroelectric-power-plants-are-not-clean-energy-communities-in-struggle-against-dams-exchange-experiences-and-issue-joint-declaration>

⁴ <https://friendsoftheearth.eu/news/bosnia-herzegovina-moves-to-ban-construction-of-small-hydropower->

Sobre la hidroeléctrica Hidrosogamoso la organización Mongabay (premio Biophilia de comunicación ambiental) señala el 25 de agosto del 2025: “entre 2009, año en que comenzó la construcción de la hidroeléctrica Hidrosogamoso, y 2014, año en que comenzó a funcionar la central, fueron asesinados al menos seis defensores del territorio”. Además: “Está documentado que miles de habitantes de la región perdieron su seguridad alimentaria, básicamente por dos razones: la desaparición o migración de al menos cuarenta especies de peces, y el hecho de que los cultivos de cacao, cítricos, café, yuca, tomate, plátano y aguacate nunca volvieron a ser los mismos, porque las tierras más productivas quedaron inundadas y el microclima de la cuenca media del río se alteró por la creación del espejo de agua del embalse, lo que aumentó la humedad, las temperaturas altas en el día y las heladas en la noche”⁵.

Según la Comisión de la Verdad, con la construcción de la represa “el ciclo biológico del bocachico, la dorada, la picuda y el bagre tigre o rayado se perdió, pues los peces ya no pueden migrar porque existe una barrera que se los impide, y por eso no se reproducen y mueren”. Además, hubo un impacto directo en la calidad del agua porque “al llegar a la presa los sedimentos se acumulan y el

agua sale sin nutrientes, y este proceso de acumulación de materia orgánica genera la descomposición y el agotamiento del oxígeno disuelto en el líquido, de modo que las aguas corrientes se convierten en aguas estancadas y contaminadas”⁵.

La actual Ministra de Ambiente de Colombia Lilia Tatiana Roa escribió el primero de julio del 2016, Hidrosogamoso: Conflicto y resistencia, *Revista Semillas*: “las comunidades campesinas afectadas por Hidrosogamoso son en gran parte pequeños campesinos con muy poca tierra o sin ella, pescadores, mineros artesanales o comerciantes de pescado, cuyos principales medios de subsistencia estuvieron siempre basados en los bienes comunes que les proveían el río o la selva. Para ellos, los daños son significativos y en muchos casos irreparables, pues se destruyeron las relaciones de subsistencia con el río Sogamoso y se transformó el territorio”⁶.

Esperemos que la ministra y el Gobierno nos informen cuál es su posición frente a las Hidroeléctricas; considerando las acciones y protestas citadas y muchas otras en el ámbito internacional. Así como diferentes estudios de fuentes acreditadas que confirman los graves efectos asociados a la construcción y operación de las represas.



⁵ <https://es.mongabay.com/2025/08/miguel-angel-pabon-defensor-ambiental-desaparecio-hidrosogamoso-colombia/>

⁶ <https://semillas.org.co/es/hidrosogamoso-conflicto-y-resistencia>

Responsabilidad y valor de la consciencia de la humanidad

Por: Carlos Jaime Barrios Hernández

*Ph. D. en Informática y Ciencias Computacionales.
Supercomputación y Cálculo Científico y profesor
asociado, UIS. Profesor titular, Universidad de los
Andes. Investigador invitado, Instituto Nacional de
Investigación en Informática y Automática, INRIA
(Grenoble, Francia). @carlosjaimebh*

44

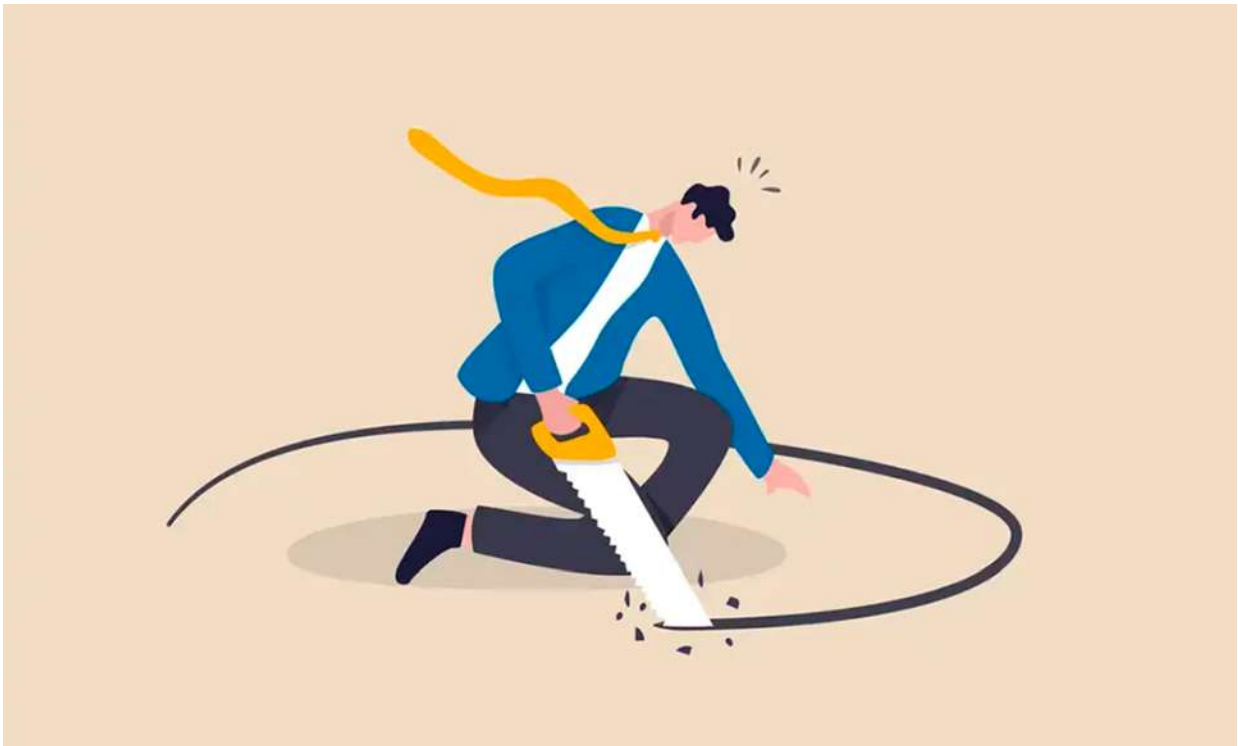
La opinión masiva acerca de la tecnología, que no necesariamente está argumentada y que muchas veces se fundamenta en información no verificada pero desplegada por las redes sociales y los medios masivos televisivos; plantea actitudes, miedos y distopías frente al desarrollo y herramientas como el caso de la Inteligencia Artificial, contribuyendo más a la desinformación, la apatía y el terror, lo cual es preocupante ya que se alimenta la ignorancia y también la estupidez. Tomando la definición del término *estupidez*, dada por la psicología, que, *es la torpeza notable*

en la comprensión de las cosas, por la disminución o unicidad de puntos de vista (normalmente el propio o el establecido por un poder) y complementándolo con lo que define la filosofía, que, es el no esfuerzo a entender, y que conlleva a la irresponsabilidad moral, ya que implica una negativa a asumir la responsabilidad por uno mismo y por la sociedad. Teniendo en cuenta estas dos últimas definiciones dadas tanto por la psicología como por la filosofía, no necesariamente alguien inculto o con altos niveles de formación deja de ser estúpido, aunque no sea ignorante, pero

este tema, como tal, aunque importante, no lo tocaré en este artículo rigurosamente y lo dejaré a la reflexión de los lectores¹ y tratado mejor por especialistas.

Ya en otros números anteriores de la revista Encuentros se ha tratado de la importancia de la divulgación científica correcta, de las decisiones y el rol académico (que implica no solo rigurosidad, sino también responsabilidad) de las personas que hacen parte precisamente de las instituciones académicas y científicas, sean estas universidades o centros de investigación y por supuesto de la conformación de comunidades y grupos de interés que deben contribuir a un debate abierto y transparente, a una difusión responsable de la información y a la actividad en si

del conocimiento en beneficio a la vida, la sociedad (entiéndase esta local, nacional, regional o global) y el desarrollo sostenible. Son precisamente estas personas las que están llamadas en su rol como académicos y científicos a acompañar a los tomadores de decisiones en la definición de políticas y a la comunidad en general en la vigilancia, implementación, seguimiento, debate público (o popular, aunque la palabra popular se satanice en la parte occidental del planeta mayoritariamente), no se puede ser ajeno ni caer en la apatía. De ahí la importancia de los académicos y científicos que, como dirían algunos pensadores de la Ilustración y otros más recientemente, son la consciencia de la humanidad, independientemente del tipo de civilización que se busque o a la que se pertenece.



¹ Existe un número fuera de serie de la revista francesa de Ciencias Humanas de Agosto – Septiembre de 2025 que trata la estupidez desde la psicología (*Hors-Serie, Sciences Humaines No. 32 Août – Septembre 2025, Psychologie de la Connerie, Vieilles Souches et Nouveaux Variants*, <https://boutique.scienceshumaines.com/hors-series-sh/32>)

Argumentando, por ejemplo, hace unos días, en diferentes redes sociales y algunos medios de comunicación informaron sobre cómo el gobierno de China limita a los influenciadores digitales sin formación profesional, al abordar ciertos temas, notablemente temas como medicina y educación. Esto debe acreditarse por certificaciones académicas oficiales en las áreas en las que opina. Dependiendo de dónde se vea y cómo se presente la noticia, puede entenderse como un control a la libertad de expresión² o como una estrategia para protegerse de la desinformación. La certificación profesional, para ejercer ciertos cargos se exige, a diferentes niveles, ya sean de manera profesional o doctoral, dependiendo del rol y por supuesto de la seriedad de la entidad que lo exige (de ahí, por ejemplo, los concursos universitarios para ser profesor y los pares que evalúan que igualmente deben tener los mismos títulos que exigen en los concursos o sobre los cuales se dirige una unidad académica que da esos títulos, sino se estaría cayendo en una falta ética), por lo que no está mal exigir certificación cuando se trata de difundir información sensible. También en Europa, desde hace un año, se realiza una vigilancia extrema sobre los *influenciadores* y la difusión de información, proponiendo un código ético que, en su momento, no generó tanto revuelo como la legislación reciente de China, pero que se basa en legislaciones implementadas en España, Francia, Italia y Noruega desde el 2023. Estas legislaciones y códigos éticos no surgieron de la nada y los que los propusieron y sancionaron fueron acompañados por especialistas,

académicos, científicos, intelectuales y, por supuesto, la comunidad. En ese sentido, la universidad pública tiene un rol éticamente obligatorio y es precisamente motivar y permitir que sus miembros acompañen a los tomadores de decisiones políticos en este tipo de decisiones cruciales, como parte de su función ante la sociedad a diferentes escalas (local, nacional, regional, global), ya que no existe ningún conflicto de intereses³, al contrario, su carácter público lo convierte en el principal asesor de los estados y de la comunidad.

Al igual que con los influenciadores, existen políticas en continuo debate y construcción tanto en los países como en diferentes organismos y bloques de estados, en torno a la inteligencia artificial, la ciberseguridad y protección de datos, la conectividad, la transformación digital, la transición energética (en el que la computación tiene mucho que ver, pues la computación consume mucha energía y sin cómputo no hay ni inteligencia artificial, ni ciberseguridad ni todas las otras cosas) y es por eso muy importante que la comunidad académica (principalmente de las universidades públicas) participe en la construcción, implementación y debate de esas políticas, más allá de los intereses de mercado privado. Por supuesto, esa participación se debe hacer de manera responsable, con conocimientos, fundamentación científica y entendiendo los alcances y rol dentro de esa participación. En tecnología, pero que también se puede correlacionar con política pública, grandes y reconocidas universidades como la

² Los terraplenistas, antivacunas, y facistas dirían que se trata de eso, por ejemplo, de control.

³ Precisamente la universidad es el motor de una sociedad basada en conocimiento que articula para el desarrollo la formación de profesionales competentes, la generación de soluciones y la conformación de ciudadanos y humanos comprometidos con el desarrollo, la vida y la cultura.

Universidad de Oxford (Oxford, Inglaterra, Reino Unido), la Universidad de Harvard (Cambridge, Massachussets, Estados Unidos de América), el Instituto Tecnológico de Massachussets (Cambridge, Massachussets, Estados Unidos de América), la Universidad de California en Berkeley (Berkeley, California, Estados Unidos de América), la Universidad Pontificia Católica de Chile (Santiago de Chile, Chile), la Universidad de São Paulo (São Paulo, Brasil), la Universidad de Western Sidney (Sidney, Australia) y la Universidad Nacional Autónoma de México (Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos), participan en el desarrollo de políticas públicas globales, siendo reconocidas por su alto prestigio académico y por supuesto competencias a nivel investigativo que van más allá de las ciencias políticas, sino que interactúan con todas las áreas.

En Colombia, al realizar un par de búsquedas relacionadas con esa participación e impacto en el desarrollo de políticas públicas, aparecen la Universidad de los

Andes (Bogotá), la Universidad Nacional de Colombia (Bogotá), la Universidad del Rosario (Bogotá), la Universidad Externado de Colombia (Bogotá) y la Universidad de Antioquia (Medellín). Lo cual en cierta manera causa entre preocupación y curiosidad, pues, por un lado, el hecho de que solo dos de ellas sean públicas y solo una está fuera de Bogotá, explica por qué la desconexión entre la investigación y la acción política en muchos aspectos, como el desconocimiento de los territorios, y plantea una reflexión y autocrítica necesarias sobre lo que pasa respecto a la poca influencia (o ninguna) de otras universidades en las regiones, incluyendo departamentos específicos. Sin embargo, en esto no somos tan originales, pues, aunque en contados casos, a nivel mundial, muchas no son públicas (aunque en la lista anterior hay algunas reconocidas claramente), y están en lugares muy centralizados. Sin embargo, sí están en ejes de desarrollo, interactuando con instituciones públicas o tanques de pensamiento desde la sociedad civil y son financiadas mayormente por fondos públicos.



Al ver los diferentes rankings y conversando con algunas personas que participan en el desarrollo de esos listados, las universidades que más participan e influyen en el desarrollo de políticas públicas a diferentes escalas, en la conformación de tanques de pensamiento, proyectos colaborativos de alto impacto, proximidad a los centros de tomas de decisiones (o de poder de acuerdo al interlocutor a quien se le pregunte) relacionada con su excelencia académica son las mejores ubicadas en las listas respectivas, tienen un prestigio y por supuesto, generan una credibilidad que hace que fácilmente sean financiados sus proyectos y canalicen fondos y recursos financieros para sus actividades⁴. Igualmente, estas universidades, debido a que las universidades y las instituciones académicas y de investigación son una élite intelectual, son las que logran atraer personas de altas capacidades para construir conocimiento, obtener sus diplomas, desarrollar su carrera profesional (al interior de ella misma o en otro tipo de entidades, pero particularmente en los centros de toma de decisiones (como el estado), por lo que es importante ver cuántos egresados de una universidad están dentro de la toma de decisiones real a diferentes escalas, no solo

en términos de elección o afinidad ideológica o de partido)⁵. En general, las universidades de alto impacto y verdadera trascendencia promueven y motivan su participación y visibilidad en el desarrollo de este tipo de actividades de desarrollo local, nacional, regional y global, por supuesto, desde los profesores y personas que las conforman.

En la carrera profesoral y científica (si se es profesor, normalmente hay una carrera que implica, por ejemplo, profesor auxiliar, asistente, asociado y titular, y si se es científico, existen, por ejemplo, investigadores auxiliares, asistentes (estos dos se categorizan como junior en algunos sistemas), asociados, titulares (estos dos se categorizan como senior en algunos sistemas) y directores de investigación). Para iniciar esta carrera académica y científica, se debe tener una condición doctoral (poseer un diploma de tesis de doctorado que dice que puede conducir y participar en proyectos de investigación, y para continuarla cumplir experiencia y actividades (no solo el tiempo) que al ser evaluado por pares y por colegas de la misma carrera administrativa que tienen tanto el nivel de estudios como la carrera, promueven o hacen una pausa en el avance de la carrera, para

⁴ Observando el QS, THE y ARWU rankings, en los indicadores principales (Reputación y Percepción, Producción e Impacto de la Investigación, Calidad del Profesorado, Internacionalización y Resultados del Estudiante), existen métricas precisas que tienen en cuenta la visibilidad e impacto Internacional, el nivel de estudios y de carrera del profesor y su participación en comités de gobierno o global, redes colaborativas en las que participa, estudiantes graduados empleados en centros de toma de decisiones, etc.. Una referencia interesante sobre este tema es Oradini, Nicolás. (2025). Rankings Universitarios Internacionales. Observatorio Económico. 1. 9-13. 10.11565/oe.v1i200.586.

⁵ Sin entrar en dar referencias, sería interesante que el lector explorara en diferentes plataformas, cuantos egresados de universidades como Harvard o el MIT han decidido sobre política global. Cuantos de la USP o de la UNAM y por supuesto, cuantos de la Universidad de los Andes. De la misma manera, la participación de estas (y otras universidades) tanto en proyectos de impacto y cooperación nacional y global con alta influencia en el desarrollo de los países, incluyendo el nuestro.

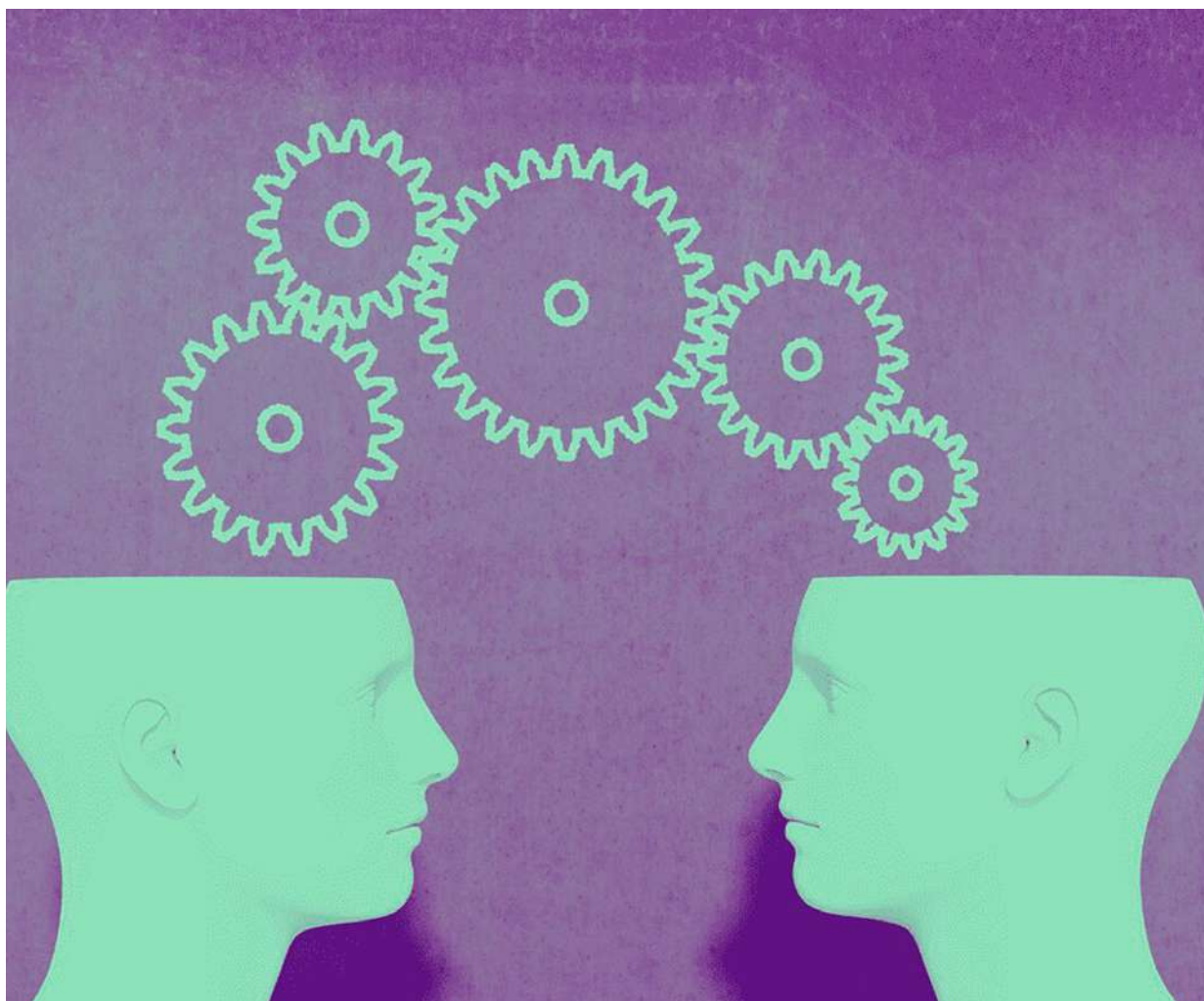
que los miembros de la comunidad que están en esa carrera y tienen no solo competencia sino también experticia, con lo que implica, posteriormente sean reconocidos, valorados y puedan por ejemplo, tener la dirección de unidades, centros, vicerrectorías, dirección de tesis doctorales (en solitario o como investigador principal), proyectos especiales, entre otras tantas cosas. No siguiendo realmente costumbres democráticas totales, pero sí transparentes y, ante todo, éticas y responsables (si los académicos y científicos no lo son y la comunidad académica y científica cuya evaluación e interacción entre pares es crucial no lo son, ¿entonces quiénes?).

Los académicos y científicos que han tomado seriamente su rol y las comunidades a las que pertenecen que han entendido el valor de sus miembros y la importancia de la ética y la competencia científica promueven la colaboración, la transparencia y el debate. Estos realmente son los que valientemente en algunos casos, a pesar del ruido de la popularidad, han hecho énfasis en lo grave del cambio climático, de la importancia del derecho a la información veraz, del impacto en sostenibilidad de los recursos computacionales para la inteligencia artificial, de lo esencial de la reducción de la dependencia tecnológica, pero de la misma manera, de la necesidad de la cooperación multilateral, no porque seamos en regiones como América Latina y el Caribe, pobres,

porque no lo somos, sino porque los retos de desarrollo humano son globales y los seres humanos debemos proteger la vida y no quedarnos solo en la sobrevivencia. Ya en países como Colombia existen universidades con programas de doctorado, con científicos de alto nivel y pertenecientes a comunidades internacionales ampliamente reconocidas y que deberían ser motivo de orgullo y de valorización tanto para la comunidad académica (o institución) a la que pertenecen como para la ciudad y el país⁶.



⁶ En otra edición de la Revista Encuentros, mencioné que según datos que en el mejor de los casos Colombia tiene una de las densidades mas bajas de doctores y científicos certificados de América Latina y el Caribe de acuerdo a datos de la OCDE (0,015%, que es 15 doctores por cada millón de habitantes, según datos del 2024), pero para dar un ejemplo de contraste, solo la ciudad de Grenoble en Francia tiene una de las tasas más altas en Europa y el mundo (4,5%, es decir 30000 doctores por 665000 habitantes, según datos de la Unión Europea para el 2024), siendo incluso mayor que todo Colombia, que de acuerdo a datos suministrados por MinCiencias, Colombia tiene 19600 doctores vinculados a universidades de los cuales el 93% de ellos están trabajando en universidades e instituciones públicas y un 7% en universidades y sector privado.

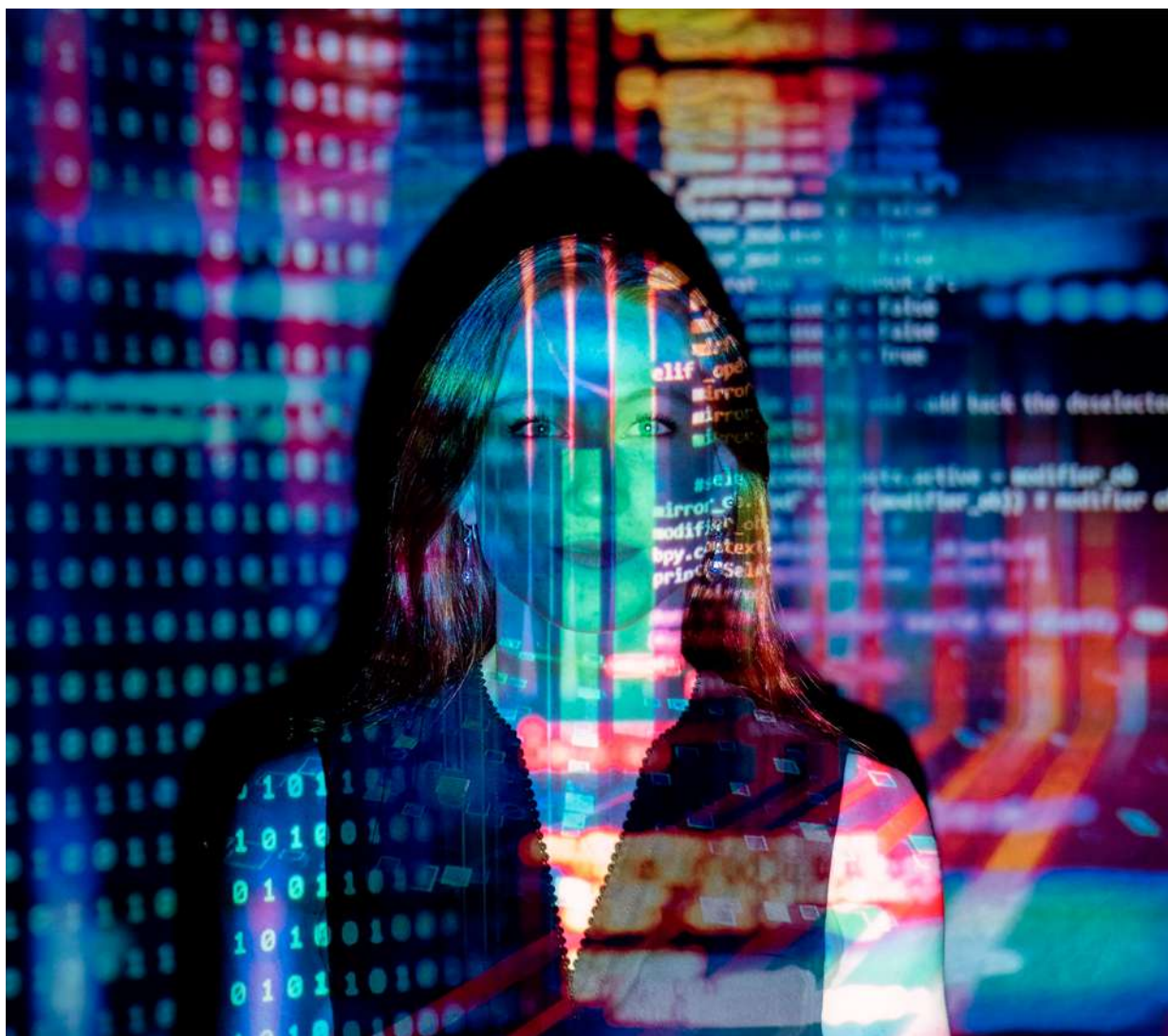


Para algunos lectores, seguro será algo arrogante describir la actividad del profesor y del científico o intelectual, como la consciencia de la humanidad, pero sin duda estará de acuerdo que esos saberes que se tienen, esos estudios, diplomas, categoría en su carrera, interacciones con sus pares y la sociedad y por supuesto, la responsabilidad en la generación, preservación y uso del conocimiento implica sin duda competencias y cualidades que deben tener

algún tipo de influencia en la calidad de vida y el desarrollo. Pero ¿Por qué se es tan ajeno entonces o incluso se desprecia tanto los diplomas doctorales, como la carrera profesoral, se desmotiva la participación en redes y en procesos de toma de decisiones o definición de política pública a diferentes escalas (o peor aún, se penaliza) y en general se invisibiliza la comunidad académica? No hay una única respuesta ni un único punto de vista (caería en estupidez si así

fuera), pero esta pregunta y otras que se relacionan deberían plantearse no solo en el interior de las comunidades académicas que están en dichas instituciones, sino también en la sociedad en general o con la sociedad en realidad. Se está corriendo el peligro de que haya más influenciadores que médicos o profesionales competentes (en ciencia y tecnología es desastroso, pero eso hará parte de otro artículo) y personas irresponsables motivadas por su estupidez, codicia y egoísmo, pero impulsadas por su popularidad en la toma de decisiones que

nos afectan a todos. Y eso está permitiendo por comodidad (o apatía) y garantizado por el miedo. Como parte de esa consciencia humana, en las universidades y centros de conocimiento, existe un conocimiento que permite argumentar y apoyar la toma de decisiones frente a la realidad, los actos y, por supuesto, mantener una postura siempre crítica (y autocrítica). Pero se está fallando en algo, por comodidad (en lugar de comunidad), por miedo o por ser víctima del desprecio, incluso de sus mismos pares que igualmente son víctimas.



Cabot, su mitad oriental

Por: Mauricio López

Escritor

52

Pocos días antes de que comenzaran los Juegos Olímpicos de Japón, Enrique Cabot se dedica a leer a uno de los autores de mayor renombre de dicho país. Leyó cinco o seis novelas de Haruki en el pasado, pero llegados a un punto, los libros del japonés perdieron fuerza e interés en el lector Cabot. Luego de la primera cancelación y la incertidumbre en el aire de si podrían llegar a realizarse los juegos, el hombre que leía desde uno de los lugares más arborizados de Colombia, decidió que una manera apropiada de ir a Japón, sin importar que hubiesen Juegos Olímpicos o no, era volviendo a leer al prolífico escritor japonés que tantos placeres le había dado a comienzos de la veintena. En parte, su cabeza quería huir del aire de violencia y

de venganza que se cernía en torno a las extensas praderas que sus ojos le permitían atisbar. No obstante, leer a Haruki lo hizo volver sobre un amor imposible de otro tiempo. El final de dicha relación no estaba cubierto de un costado desmesuradamente sombrío, pero sí que hubo un pequeño grado de desgarramiento interno. Durante una de sus temporadas en Europa, Enrique Cabot conoció a una joven china con la que disfrutó de paseos por la Ciudad Luz y por las playas de Barcelona. A ambos les gustaba leer, deleitarse con relatos medievales escritos en francés antiguo y con algunos textos fantásticos del continente asiático. Pasaron horas muy gratificantes en bibliotecas públicas y universitarias de París y de otras ciudades que visitaron juntos.

¹ (Bucaramanga, 1988). Ha colaborado con Letralia, Culturamas, El Espectador, Journal of Artistic Creation and Literary Research, Revista Colofón, revista Encuentros, revista Caminante, revista Contrapunto, revista Montaje, y Crisopeya: Revista de Arte y Literatura. Es autor de los libros Formas de morir y otros textos (Ediciones UIS, 2013), Capítulo Tres (Ediciones Oblicuas, 2017) y coautor del libro El reinado de Harley y otros relatos (Caza de libros, 2015), Autor de la novela “Conversación en Perish Garden”. (Editorial Adarve, 2025), Madrid, España.



A Enrique le gustaba la compañía de Cho Tantien, pues a su rostro siempre lo cubría una expresión dulce y transmitía curiosidad hacia cualquier asunto. Se esforzaba por hablar en español con su acompañante libresco, a pesar de que sus intentos la llevasen a confundir palabras y a hacer mezclas jocosas. Cuando Enrique le preguntaba adónde se veía en un par de años, Cho decía que quería ser traductora simultánea del mandarín a otros idiomas, aunque ella consideraba que en realidad contaba con otras posibilidades y otras erecciones. Luego de eso, comenzaba a enumerar todas las erecciones que tenía disponibles y era entonces cuando Enrique soltaba una pequeña risa y la corregía, precisando que la palabra que buscaba era elecciones, o quizás opciones, y que la palabra erecciones hacía parte de otros contextos. Entre ellos dos, nunca hubo lo que suele llamarse un amorío con sus diferentes facetas eróticas, pero sí que hubo cierto encantamiento mutuo que los llevaba a compartir paseos nocturnos y

algunas cenas donde cada cual exploraba la comida típica del país de cada uno. A Cho le divertía ver los platos antiestéticos del país de Cabot y a él le llamaba la atención que a ella le resultase imposible deshacerse de la costumbre de beber siempre un vaso de leche caliente a las siete y treinta de la noche. A veces, daban con puntos intermedios, donde ambos lucían satisfechos con los platos que probaban, y eso acontecía en el Capitol de Vietnam, un restaurante que no pertenecía a las raíces de ninguno de los dos, pero que los hacía sentir parte de una misma casa. No pensó que el adiós que le iba a dar Cho la última vez que estuvieron en una biblioteca iba a ser tan melancólico, casi un lamento en realidad, pero lo cierto es que le llegó a lo profundo del corazón que ella dijese la palabra adiós con tal resquebrajamiento de la voluntad. Ella extrañaría el aislamiento occidental reflejado en él. Él, por su parte, añoraría la soledad oriental que embellecía sus paseos alrededor de antiguas ciudades europeas. Volver a leer a Haruki, hizo



que recordase a Cho y pensase en lo que hubiese sido de su trasegar si hubiese decidido marcharse con ella y vivir el resto de sus días en China, en alguna pequeña aldea, en alguna de esas casas con tejados en forma de sombrero de bambú, lejos de las ruidosas ciudades y cultivando ellos mismos sus propias raciones de arroz. Una de las frases que más le quedaron sonando de ese libro de reencuentro con el autor japonés fue la que decía: *‘Dedico todo mi tiempo a perseguir la nada (le rien) que ella crea’*. La frase no era propiamente de Haruki. Pertenecía al compositor francés Claude Debussy. Sin duda, se necesitaba ser alguien entregado a la música para hacer esa clase de hallazgos y agradecía el hecho de que Haruki hubiese recogido esas palabras de Debussy en su libro de cuentos. Luego de eso, los pensamientos de Cabot volvieron a girar sobre sí mismo y se dijo que quizás su labor consistía precisamente en lo que decía Debussy, solamente que en su caso consistía en perseguir a los

que vivían en el estancamiento perpetuo, a los que tenían cerradas las entradas al mundillo laboral, a la posibilidad de hacer un patrimonio, a los servicios de salud, a dejar descendientes sobre esta tierra, al matrimonio, al carnaval de vanidades sociales que se tejen en los grandes salones. Enrique Cabot pensaba que en medio de ese estancamiento que se extiende sobre décadas y décadas, debíase guardarse una inmensa, rica, y trascendente nada creativa que en algún momento trastocaría cada uno de los papeles que se creían estables e intocables. Cada hombre y cada mujer, bajo el aroma del estancamiento, llevaba dentro de sí el fuego y el espíritu del deportista olímpico. Que las Olimpiadas de Japón estuviesen bajo la sombra de cancelación y la suspensión, eran una muestra de que en cada deportista olímpico aflora el aire de los estancados, de los sin salida. Se podía decir a los cuatro vientos que los estancados y los protagonistas de las olimpiadas giraban bajo un mismo fuego.



Kavafis o las fortunas melancólicas del deseo

Por: Pablo Montoya

Escritor

56

Texto perteneciente al libro en preparación *Ensayos breves sobre escritores*.

Konstantino Kavafis nació y murió en Alejandria, ciudad portuaria. Su educación estuvo signada por los viajes y estadías en Londres, Constantinopla, París y Atenas. Escribió en ese griego híbrido que supo reunir la savia popular con la culta. A lo largo de su vida fue uno de esos poetas de oficina, como lo fueron Pessoa, Elliot y Aurelio Arturo. Pero

la monotonía de los escritorios y el oficio brumoso de la burocracia, efectuado durante años, se vio compensado con las incursiones librescas y las aventuras amorosas que el poeta tuvo en la noche Alejandrina. Los abismos del tedio laboral están expulsados de esta obra, y el lector siempre agradecerá tal conjuración literaria.

En la poesía de Kavafis se une la exploración del pasado helénico a la evocación de un amor sensual. Tal indagación, hecha generalmente por un hombre viejo y letrado, transcurre en una zona en la que el mar Mediterráneo separa tres continentes: Europa, Asia y África. Mar que irriga con sus aguas y su luz las orillas de un mundo forjado para las batallas, los gozos del cuerpo y la celebración de ese ser fronterizo que ha sido permanente y transitorio a lo largo de los siglos.

Kavafis seduce por su recreación del pasado histórico. Él mismo se consideraba un historiador poeta. Hay erudición y consulta de fuentes antiguas en lo suyo. Pero el producto de su indagación se vierte en instantáneas líricas de un talante personal e íntimo. Esta mezcla, manejada con sobriedad y brevedad, es uno de sus mayores atributos. Su mirada, por lo general, va a la helenización que se dio en las regiones del Asia menor en la Antigüedad. Expansión cultural llevada, no solo por las expediciones militares de Alejandro Magno y sus herederos, sino también de la mano de Homero y Sófocles, de Pericles y Heródoto, de Píndaro y Sócrates.

Kavafis se detiene en viajeros y guerreros griegos y romanos. Ya que Grecia y Roma se conjuntaron espléndidamente durante siglos en esas regiones que hoy son turcas y pertenecen al poder islámico. Con todo, la realidad musulmana no se asoma en esta poesía. Es la historia pagana, sesgada de fulgores cristianos, la que es objeto del

canto, sin desdeñar el rasgo irónico de índole política. Y ahí está el célebre “Esperando a los bárbaros” en el que una Roma imperial se recrea con los tonos eficaces de un exotismo atento a las filigranas finas de los brocados y los brazaletes. Pero en el que prevalece la posibilidad de una solución de un mundo en crisis venida desde afuera, desde esas latitudes siempre temidas pero anheladas de la barbarie.



En Kavafis hay un Nerón que se solaza en la inconsciencia y la placidez —aún no han llegado los tiempos de la megalomanía y las poses ridículas del artista cantor— mientras las Erinias ascienden, inevitables, por las escaleras del palacio. Este poema, titulado “Los Pasos”, es de los más inquietantes del poeta. En medio de un ambiente de felicidad hogareña, en la que dormita un Nerón hermoso en su juventud, termina llegando el siniestro *fatum*. Hay un Herodes Ático cuya gloria retórica se festeja. Verbo que toda una juventud deslumbrada lo escucha porque en ella se condensa el brillo del helenismo. Hay también un escultor de Tiana que habla de su joven Hermes, la estatua más amada, en la que por fin la belleza de un cuerpo divino y humano se plasma en la piedra.

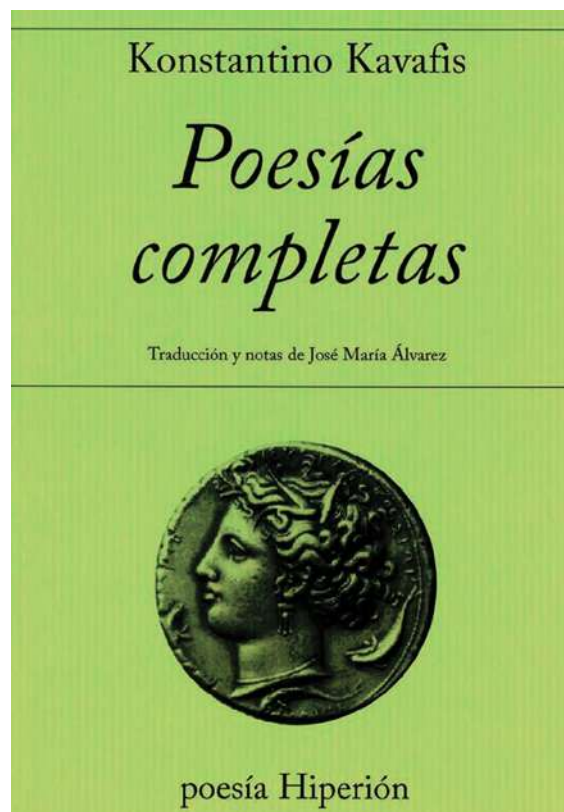
58

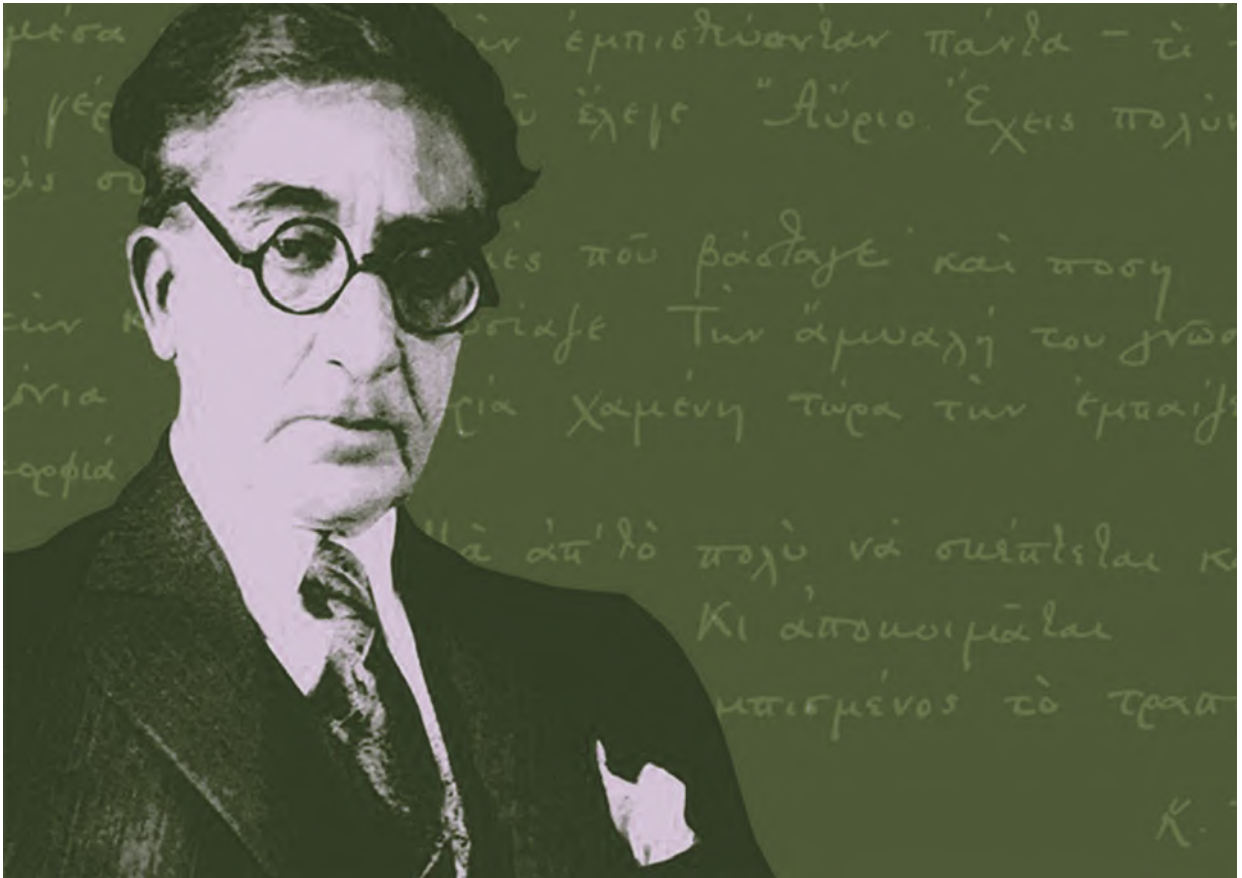
Y están los poemas fúnebres. Esos textos que hablan de túmulos en donde han sido enterrados poetas, filósofos y gramáticos de tiempos remotos (Lisias, Eurión, Aristóbulo, Lanes, Ignacio, Amones), y que la escritura de Kavafis rescata del olvido con algo de ternura triste. Sibarita nostálgico, ajeno a los meandros de la culpa y el pecado semítico, el poeta introduce la luz, la gloria y las ondulaciones nostálgicas del eros juvenil. Y hace que su poesía, una y otra vez, roce el centro de la belleza.

Frente a la luz que tamiza estos poemas, Yourcenar señala algo esencial. Se trata de una luz griega. Luz que baña todos los objetos del poema. “Ligereza del aire”, dice la autora belga, “nitidez del día, bronceado sobre la piel humana, sal incorrupta que preserva de una total disolución”. Luz

que se puede percibir, igualmente, en las nupcias del primer Camus cuando se refiere de Tipassa y Djémila.

Tal vez uno de los poemas más recordados de Kavafis es aquel dedicado a los dos jóvenes de edades precisas (veintitrés y veinticuatro años). Uno de ellos espera al otro en un café semivacío. Luego se encuentran a la medianoche para buscar, bebidos y llenos de gozo y energía, el ansiado y volátil placer en casas de vicio. Y es como si la evocación de lo gustado fuera similar a esos instantes en que se bebe una copa de vino y el licor irriga la sangre y estremece la recordación de lo que jamás volverá a suceder, salvo en el poema.





Uno de los poemas más canónicos de Kavafis acompaña siempre a los viajeros y a los sedentarios. La ciudad recién conocida pareciera presentarse como el mejor lenitivo para las heridas y los desgarramientos de quienes dejan el terruño. Pero este alivio es ilusorio. “No hallarás nuevas tierras, no hallarás otros mares. La ciudad te seguirá. Vagarás por las mismas calles. Y en los mismos barrios irás encaneciendo.” Sentencia el poeta como si se tratara de una doliente condena. Como si fuera cierto que, pese a los desplazamientos del cosmopolita, la ciudad donde se albergan las mayores

decepciones y se desperdigan las ruinas de la vida será la que imperará por encima de todas las otras.

Pero, en realidad, no se sabe cuál es la línea divisoria que separa, en la obra de Kavafis, lo histórico de lo personal. Ambos contornos se imbrican de tal modo que vagamos por sus versos conscientes de que es el territorio de lo fugaz y lo perecedero lo que orienta y que, ante esta circunstancia inapelable, solo el poema es capaz de atrapar la esencia del vislumbre que provoca el asombro y la devastación de lo real.

En la medida en que fueron muriendo los suyos, Kavafis terminó sus días viviendo en el domicilio en la calle Lepsius. Su obra, en las primeras décadas del siglo XX, fue reconociéndose poco a poco. Una poesía que celebra la homosexualidad y, en este sentido, entra en la senda de liberación de los sentidos en medio de sociedades represoras. De la estirpe de Wilde, de Proust y de Gide, Kavafis subvierte la palabra poética sin mayores aspavientos. Murió de un cáncer en la garganta luego de una operación que le hicieron en Atenas. Sin voz, pero rodeado de sus amigos que le admiraban, miró por última vez la luz alejandrina. Esa luz desde donde cantó las fortunas melancólicas del deseo.

